

24
12

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES



**EXAMEN Y PERSPECTIVAS DE LAS RELACIONES
COMERCIALES MEXICO - ESTADOS UNIDOS
1970 - 1981**

TESIS PROFESIONAL

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN RELACIONES
INTERNACIONALES**

**P R E S E N T A :
MARIA DEL CARMEN DAVILA RICO**



**EXAMENES
PROFESIONALES**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pág.
I N T R O D U C C I O N	1
CAPITULO I.	
<u>EVOLUCION DEL COMERCIO INTERNACIONAL.</u>	
1.1. PERIODO ESTABILIZADOR.....	12
1.2. EVOLUCION DEL COMERCIO MUNDIAL EN EL PERIODO DE CRISIS 1970-1981.....	15
1.3. EL NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL Y LA POLITICA COMERCIAL.....	24
CAPITULO II.	
<u>EL COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO</u>	
2.1. EVOLUCION DEL COMERCIO EXTERIOR.....	30
2.2. COMPOSICION DEL COMERCIO EXTERIOR.....	33
2.3. POLITICA COMERCIAL EXTERNA.....	37
2.3.1. Política de Exportaciones.....	46
2.3.2. Política de Importaciones.....	51
2.4. POSICION DE MEXICO FRENTE AL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO.....	60
CAPITULO III.	
<u>EL SECTOR EXTERNO DE LA ECONOMIA DE ESTADOS UNIDOS</u>	
3.1. MARCO MONETARIO Y FINANCIERO EXTERNO.....	74
3.2. EVOLUCION DEL COMERCIO EXTERIOR.....	83
3.3. POLITICA COMERCIAL EXTERNA.....	95
3.3.1. Política de Exportaciones.....	95
3.3.2. Política de Importaciones.....	101

CAPITULO IV

RELACIONES COMERCIALES MEXICO-ESTADOS UNIDOS.

4.1.	EVOLUCION DE LAS RELACIONES COMERCIALES.....	108
4.2.	POLITICA COMERCIAL DE LAS RELACIONES BILATERALES MEXICO-ESTADOS UNIDOS.....	123
4.3.	MARCO JURIDICO DE LAS RELACIONES COMERCIALES ME- XICO-ESTADOS UNIDOS.....	130
4.4.	MARCO POLITICO DE LAS RELACIONES MEXICO-ESTADOS- UNIDOS.....	143
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	150
	BIBLIOGRAFIA.....	162

I N T R O D U C C I O N

Tradicionalmente las relaciones económicas entre México y Estados Unidos son un claro reflejo de las relaciones que privan entre un país desarrollado y un país en desarrollo; - un verdadero paradigma de las relaciones Norte-Sur.

Las relaciones comerciales entre estos dos países revisitan características propias derivadas de la situación particular que guardan ambos países y les imprimen modalidades específicas.

Entre los rasgos distintivos de las relaciones bilaterales, destacan por su importancia los siguientes:

i) los diferentes grados de desarrollo en gran medida definen las características de las relaciones económicas entre México y Estados Unidos.

ii) la frontera de 3115 km. de longitud entre ambos países, es ventajosa para los Estados Unidos porque absorbe la mayor parte del mercado mexicano fronterizo.

iii) deterioro del poder económico y político de los Estados Unidos, que se enfrenta a una etapa recesiva en donde han quedado de manifiesto las contradicciones propias que se-

gestan en las economías altamente desarrolladas. Conjuntamente con las presiones inflacionarias, se presenta un rezago en la inversión, un creciente déficit en su balanza en -- cuenta corriente que ha llegado a alcanzar magnitudes considerables, el resurgimiento de medidas proteccionistas exacerbadas y un decidido apoyo a la industria bélica para reactivar su economía. Esta situación reviste características que han cimentado las estructuras sociales, políticas y económicas de todos los países del mundo capitalista.

iv) México, el quinto productor mundial de petróleo crudo, con un promedio de 2.5 m.b.d. y cuarto en reservas probadas (57 mil millones de barriles) comenzó a utilizar este -- producto a partir del segundo quinquenio de los años setentas, como un elemento clave para corregir su desequilibrio -- externo y superar el estrangulamiento crónico que implicaba -- la carencia de recursos para financiar su crecimiento y desarrollo económico.

La explotación y exploración de hidrocarburos en nuestro país, llevó a un crecimiento sin precedente de los flujos comerciales con Estados Unidos.

v) México se ha convertido en el tercer socio comercial más importante de Estados Unidos y después de Canadá, en el segundo país que presenta el déficit comercial más elevado -- con ese país.

vi) acentuada dependencia del comercio exterior de México respecto del mercado de Estados Unidos, fundamentalmente en sectores tales como el tecnológico, financiero, turismo, transacciones fronterizas, pesca y transporte. Invariablemente nuestro comercio exterior depende en promedio de aproximadamente el 65% del mercado estadounidense.

De esta manera el marco geopolítico ha determinado una estrecha vinculación de las relaciones comerciales de México con Estados Unidos.

En la década de los 20, Estados Unidos ya constituía el principal mercado para las exportaciones mexicanas integradas por minerales y algunos productos agrícolas.

Con la crisis de 1929-1933, México resiente los primeros efectos deficitarios en su comercio exterior, mismo que había comenzado a mostrar cambios en su estructuración como reflejo del inicio de la industrialización, proceso en el que participa de manera importante la transferencia de tecnología por parte de Estados Unidos.

Para contrarrestar el desequilibrio externo, efecto de la gran depresión del período señalado, México instrumenta una política comercial apoyada fundamentalmente en el incremento de aranceles a la importación, para frenarla pero no para racionalizarla, razón por la que no se logra fortalecer el proceso productivo.

Las devaluaciones de 1938-1939 resultado, entre otros factores, de la suspensión de exportaciones de petróleo y plata a los Estados Unidos, determinan una reducción en los aranceles de importación. A las exportaciones de ciertos productos se les impone un impuesto ad valorem. Así se inicia una franca política de protección industrial, que es el antecedente de la primera Ley de Industria de Transformación, misma que se reformó en 1945.

Con la Segunda Guerra Mundial se afecta profundamente la estructura interna de nuestra economía. Al caer la demanda de los mercados europeos se reafirman las relaciones comerciales con Estados Unidos, situación que se ve remarcada por la necesidad de renovar la maquinaria y equipo a la sazón, los principales productos de importación de México del mercado estadounidense.

Las exportaciones mexicanas, durante el período de guerra, de minerales estratégicos tales como el antimonio y grafito — que constituyen una tercera parte del consumo de Estados Unidos — cadmio, plomo, zinc y cobre son un importante apoyo para la industria bélica de los Estados Unidos.

El afianzamiento de las relaciones comerciales entre México y Estados Unidos conlleva a la firma del Convenio de Comercio entre estos dos países, el 23 de diciembre de 1942 y plantea como objetivos básicos mantener el principio de - -

igualdad en el tratamiento en forma incondicional e ilimitada como base de la relación comercial y, el otorgamiento de concesiones y ventajas mutuas y recíprocas para fomentar el comercio entre ambos países.

Así, la actividad bélica permite a México iniciar un -- proceso que se vió fortalecido por la escasa oferta mundial de productos manufacturados y por la creciente demanda de -- bienes de consumo. Esta coyuntura es favorable para nuestro país y da lugar al inicio de la industrialización vía el modelo de sustitución de importaciones, particularmente en una primera etapa de bienes de consumo, así como a la significativa exportación de productos primarios y otros bienes de -- consumo elaborados y semi-elaborados.

Al finalizar la guerra, Estados Unidos reanuda sus relaciones comerciales, principalmente con los países de Europa Occidental y Japón, por lo que las exportaciones mexicanas comienzan a observar una marcada tendencia descendente, en tanto que las importaciones crecen aceleradamente para responder a las necesidades de inversión que se habían generado en el período bélico y que, en esta etapa pudieron realizarse gracias al proceso de acumulación de capital sustentado por las divisas y el ahorro interno generado por la disminución de las importaciones.

Simultáneamente, con la política de industrialización -

del país puesta en vigor en 1946, se acentúa la importación de insumos, maquinaria y equipo. En estas circunstancias se apoya la decisión de devaluar en 1948.

Por otra parte, la acelerada recuperación económica de los países que habían participado en el conflicto, gracias - al Plan Marshall implementado por los Estados Unidos, la devaluación de nuestro peso y el interés de Estados Unidos en mantener una reserva de materiales estratégicos ante la tensión de sus relaciones con la Unión Soviética, permiten activar la exportación de nuestros productos.

El comercio exterior de México se caracterizó durante - la primera mitad de la década de los 50, por un descenso relativo de las exportaciones, originado por la disminución de la oferta exportable, resultado del período de transición -- que implicaba la industrialización vía sustitución de importaciones; esta situación se vió agravada por las adversas -- condiciones naturales que redujeron notablemente las cose- - chas de los principales productos de consumo popular interno, lo que obligó a realizar fuertes importaciones de granos y - otros alimentos que se habían caracterizado por ser produc- - tos básicos de exportación.

Las limitaciones que enfrentó el proceso de industrialización, combinadas con la caída de los precios internacionales de los minerales y las materias primas en que se apoyaba-

la exportación mexicana, conjuntamente con las presiones sociales ocasionadas por el éxodo rural, el crecimiento demográfico y el desempleo, se combinaron para agudizar la recesión de la actividad económica y a una fuga de capitales sin precedente, hechos que culminaron con la devaluación de 1954.

Esta devaluación se dió paralela a la recuperación de Estados Unidos y pudo evitar en el corto plazo la caída de nuestras exportaciones, las que logran incrementarse gracias a las necesidades derivadas de la guerra de Corea.

Al finalizar el conflicto en 1954, Estados Unidos pone en vigor la Ley Simpson, que incrementa los derechos de importación a diversos productos entre ellos el camarón, el plomo y el zinc, productos básicos de nuestras exportaciones en ese período.

La reanudación de las actividades industrial y agrícola en Estados Unidos al finalizar la guerra en Corea, tuvo como consecuencia una disminución de sus exportaciones lo que a su vez, se reflejó en una caída de las exportaciones mexicanas hacia ese mercado, entre 1956 y 1961, dejando de ser la demanda externa un elemento fundamental del desarrollo económico de México.

Por otra parte, la política comercial externa de Estados Unidos se ha caracterizado por la adopción de medidas proteccionistas para responder a sus necesidades de materias

primas o, para restringir las importaciones que representan una competencia real o potencial para su producción interna.

Es así que, numerosos productos de exportación mexicana han tropezado con crecientes dificultades técnicas, políticas, comerciales y jurídicas, que se traducen en restricciones arancelarias y cuotas específicas a la importación, entre otras.

La "aparente cordialidad" y cooperación mutua en las relaciones comerciales entre México y Estados Unidos durante la posguerra, no significó el establecimiento de una relación de colaboración en el comercio, el dumping, las limitaciones a las importaciones de productos agrícolas y minerales de México son significativos ejemplos, ya que provocan graves consecuencias a la economía nacional, situación que se acentúa en la década de los 70 y prevalece hasta nuestros días.

Para enfrentar esta problemática, México inició un proceso de diversificación de mercados para nuestros productos en los años 70. Se inicia así un programa de expansión del comercio con países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), la Comunidad Económica Europea (CEE) y el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), con los cuales se obtienen, en un principio, resultados favorables que se reflejan en una menor participación relativa de las

transacciones comerciales con Estados Unidos.

No obstante el grueso de nuestras exportaciones continúa destinándose al mercado estadounidense, manteniéndose éstas supeditadas a las recurrentes medidas proteccionistas -- aplicadas por Estados Unidos, cuyo interés es el mejoramiento de su balanza comercial y la protección de su producción interna.

En los primeros años de la década de los setenta, el déficit de la balanza comercial de México logra disminuir, como resultado del sustancial aumento de las exportaciones, especialmente de productos manufacturados a la ALALC y a un incremento en la demanda de Estados Unidos de productos tradicionales de exportación como el algodón y azúcar, que permiten una temporal diversificación de nuestros mercados de exportación.

En 1970, las exportaciones mexicanas hacia Estados Unidos representaban el 71% del total exportado, cifra que para 1974 se reduce al 57%, el porcentaje más bajo alcanzado en los últimos cuarenta años.

Por otra parte, México participa en forma directa de -- los fenómenos internacionales por su situación geográfica, -- su evolución económica, social y política, que lo sitúan en un contexto de fuerte dependencia con la primera potencia -- del mundo occidental.

La crisis energética mundial de 1973-1975 hace evidente la vulnerabilidad económica de México respecto de las fluctuaciones del exterior, obligándonos a tener que adoptar políticas restrictivas e impulsar la explotación y exportación de hidrocarburos para reactivar la inversión y captar divisas que permitieran responder a las crecientes importaciones de productos agropecuarios, a la compra de manufacturas de los países industrializados, a una escalada de precios que llevaba a un acelerado proceso inflacionario, el déficit presupuestal, a los problemas de balanza de pagos y al desempleo.

Estos son los principales rasgos que directa e indirectamente caracterizan y determinan las relaciones comerciales México-Estados Unidos, cuyas causas y efectos se desarrollan en el curso de esta tesis, conjuntamente con una propuesta para que México adopte una estrategia de negociación que fortalezca su relación comercial bilateral y coadyuve a aliviar las distorsiones que tradicionalmente se han observado en nuestras relaciones comerciales externas, agudizadas en estos últimos años.

Es importante destacar que el período de estudio analizado en este trabajo es de 1970 a 1981. Por lo que es obvio suponer que los precipitados acontecimientos que han tenido lugar en las relaciones bilaterales y en la economía mundial

capitalista, de 1982 en adelante escapan al objetivo de estudio de esta tesis.

CAPITULO I

EVOLUCION DEL COMERCIO INTERNACIONALI.1 PERIODO ESTABILIZADOR

El sistema económico internacional fundado en las pos--
trimerías de la Segunda Guerra Mundial bajo la hegemonía de
los Estados Unidos, sentó las bases para el desarrollo econó
mico del sistema capitalista en un nuevo esquema, que en pe
ríodo estabilizador 1950-1956 permitió alcanzar niveles de -
crecimiento alto y sostenido.

En el ámbito comercial, los lineamientos establecidos -
por los Estados Unidos se enmarcan en la política del libre-
cambio, que tiende a suprimir las barreras arancelarias para
hacer posible un flujo más libre y ordenado de mercancías y
productos. Para alcanzar estos propósitos se creó el Acuer
do General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en --
1947, que al igual que el Fondo Monetario Internacional - -
(FMI) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -
(BIRF), se establecieron en el seno de las Naciones Unidas -
para promover la organización de las relaciones comerciales,

monetarias y financieras internacionales del sistema capitalista.

El sistema económico, apoyado en la regulación específica de los organismos anteriormente señalados, permitió la estabilidad y confianza necesarias para crear el escenario favorable a su expansión y que además, se vio estimulada por el fortalecimiento de la economía norteamericana y la consolidación del dólar como divisa eje del Sistema Monetario Internacional y consecuentemente como patrón de cambio de aceptación universal en las relaciones comerciales internacionales.

Durante la posguerra, Estados Unidos en su rol hegemónico del capitalismo dominaba las esferas financiera, económica, política y cultural del sistema capitalista. Paralelamente, los países de Europa Occidental y Japón recuperándose de las secuelas del conflicto bélico, con un decidido apoyo de Estados Unidos, empiezan a registrar altos ingresos per cápita; predominio creciente del Sector Primario; grandes avances industriales; nuevos productos generados a partir del avance tecnológico, que se expresan en el incremento de bienes de consumo duradero que del 11.9% en 1920 pasan al 14.6% en 1956. En el campo de la producción, el coeficiente de renovación de capital fijo en Estados Unidos pasa del 7.7% en 1946 a 8.9% en 1968; este esquema confirmaba el proceso ex--

pansivo de la reproducción ampliada del aparato industrial - norteamericano.

Es importante señalar que la evolución de la economía - norteamericana mantuvo un proceso cíclico durante el período posbélico de 1947 a 1968. Pequeñas crisis de coyuntura se - presentaron en 1949, 1953, 1957, 1960, 1967. En otros paí-- ses industrializados se presentaba el mismo fenómeno, en - - Francia se registran recesiones en 1963 y 1968 y en Alemania en 1967. Sin embargo, ninguna de estas crisis tuvo gran - - trascendencia económica porque en general, los principales - indicadores económicos habían registrado un incremento, bien en términos de consumo privado, de salario real, de comercio internacional o, en nivel de vida.

El desarrollo de la actividad económica del capitalismo mundial en las décadas 50 y 60, se apoyó de manera importan-- te en los países en desarrollo que, por medio de inversiones directas, el financiamiento y el comercio fortalecieron el - proceso de industrialización - instaurado por los países de-- sarrollados - aportando las materias primas necesarias para la elaboración de bienes y productos, que a su vez fueron im-- pulsados por avances técnicos y de investigación para el de-- sarrollo, incorporados en su proceso industrial.

En la década de los sesenta, los déficit en cuenta co-- rriente de los países en desarrollo se presentaban como re--

sultado de un incremento cuantitativo de las importaciones, frente a una reducción de las exportaciones.

I.2 EVOLUCION DEL COMERCIO MUNDIAL EN EL PERIODO DE CRISIS - 1970-1981

Desde principios de la década de los setenta, la estabilidad que habían observado los principales países industrializados comenzó a mostrar notables signos de debilitamiento. A partir de entonces, los déficits empezaron a ser ocasionados fundamentalmente por el aumento en el precio de las importaciones y por un marcado descenso en el precio de las exportaciones, agravando las relaciones de intercambio para los países en desarrollo no exportadores de petróleo.

En el deterioro de los términos de intercambio, desempeñó un papel primordial el alza en los precios del petróleo. Sin embargo, no puede dejar de destacarse que el factor fundamental lo ha constituido el distanciamiento cada vez mayor, entre los precios a que venden los países en desarrollo sus productos básicos y los precios a que pagan sus importaciones de bienes de producción y consumo, particularmente las manufacturas, procedentes de los países capitalistas desarrollados que se han tenido que enfrentar a tasas crecientes de inflación.

En la década de los setenta se presentan significativos cambios, que llevarían a un desequilibrio estructural de la economía mundial ocasionados, entre otros importantes factores por: a) la reordenación de las relaciones de poder, a raíz de la consolidación de Alemania y Japón como potencias industriales, además de la expansión y consolidación del área socialista; b) la evolución del poder monopólico hacia formas y actuaciones superiores instrumentadas en grandes corporaciones transnacionales; c) la acumulación, aceleración y persistencia de presiones inflacionarias; d) la integración de los países en desarrollo productores de petróleo y la consiguiente unificación de la política de precios de los hidrocarburos, con una reiterada y marcada elevación del precio internacional del mismo; e) la toma de conciencia de los países del Tercer Mundo y sus marcadas tendencias nacionalistas, que por tal motivo demandan un nuevo orden económico internacional; f) la modificación del esquema de la división internacional del trabajo, mediante el desplazamiento de actividades industriales desde las economías altamente desarrolladas a las dependientes, con el propósito de manufacturar productos con las materias primas que los países en desarrollo poseen y, con un reducido costo de producción por la abundante mano de obra y; g) la persistencia de la recesión económica exportada principalmente por los Estados Unidos. Este punto merece ampliarse si tomamos en cuenta, todas las intitucio--

nes que forman parte de la economía mundial y que de una u otra manera tienen su origen en Estados Unidos.

En este contexto, la economía norteamericana presentaba en 1970 el crecimiento más lento registrado desde 1958. En ese año, el producto nacional bruto descendió en 0.3%, las inversiones en 7.9%, la tasa de desocupación aumentó a 5.9% y el 25% de la capacidad del aparato productivo no se utilizaba, comparado con el 13.5% de 1969. Para reactivar la economía se adoptaron medidas tendientes a crear una fuerte demanda; para llevarla a cabo el Estado debía gastar más, abaratar los créditos de manera que los particulares pudieran comprar más y las empresas invertir mejor. Los resultados fueron satisfactorios; se registró un importante crecimiento del producto nacional bruto y de la producción industrial en 1972, así como un aumento del 22% en el volumen de las inversiones en un período de dos años. El consumo privado creció también, a un ritmo del 4.8% por año en el período de 1970--1973 contra 2% entre 1969-1970.

Sin embargo, a pesar de la recuperación algunos elementos escapaban al aparente bienestar de la economía norteamericana: la tasa de desocupación no decreció con la reactivación económica (5.6% en 1972 frente a 3.5% en 1969); la inflación que llega casi al 5% por año, mientras que, entre 1955 y 1965 no rebasaba en promedio el 1.6% anual; también,

la marcada disminución del potencial industrial frente a la década del 70.

En 1971 con la ruptura de la paridad del dólar en oro, esta divisa empieza a depreciarse en relación al marco alemán, al yen japonés, al franco suizo y a la libra esterlina (ver cuadro 1.1).

Un año antes de la inconvertibilidad del dólar en oro, ya se mostraban importantes cambios respecto a la distribución de la producción entre las grandes potencias industriales. De ese grupo de países, Europa, entre 1955 y 1970 incrementa su producción de 29 al 38% y Japón del 4 al 19%. Este cambio de estructuras se realiza en detrimento de la privilegiada posición hegemónica de Estados Unidos, dando por consecuencia el paso a un mundo tripolar, donde los países involucrados acusan una fuerte interdependencia, pero con incongruencia de intereses.

En 1973, el aumento en el precio de los hidrocarburos va a ser un elemento más que coadyuve al desequilibrio del sistema capitalista mundial, con este incremento inmoderado de la cotización del crudo los países miembros de la OPEP -- dan respuesta al aumento en los precios de los bienes manufacturados por parte de los países industrializados. El precio del crudo se incrementa cuatro veces entre enero de 1973 y enero de 1974 y por 20 de 1973 a 1980.

CUADRO I, 1

EVOLUCION DE LOS TIPOS DE CAMBIO NOMINALES^{1/}

AÑO	MARCO ALEMAN	VARIA- CION (%)	YEN JA PONES	VARIA- CION (%)	LIBRA ES TERLINA	VARIA- CION (%)	FRANCO FRANCES	VARIA- CION (%)	FRANCO SUIZO	VARIA- CION (%)
1975	2.460	5.2	296.79	- 1.6	0.450	- 5.1	4.286	12.2		
1980	1.820	0.7	226.75	- 3.4	0.450	9.5	4.230	0.6		
1981	2.260	-19.5	220.53	2.8	0.493	-12.8	5.435	- 22.2		
1982 ^{2/}										
ENERO	2.292	-12.4	224.59	-10.1	0.530	-21.5	5.825	- 20.3		
FEBRERO	2.381	3.9	236.45	5.3	0.549	3.6	6.070	4.2	1.891	2.1
MARZO	2.411	1.3	247.80	4.8	0.561	2.2	6.260	3.1	1.931	2.1
ABRIL	2.327	- 3.5	235.95	- 4.8	0.557	- 0.7	6.080	- 2.9	1.955	1.2
MAYO	2.340	0.6	242.45	3.0	0.558	0.2	6.100	0.3	1.995	2.0
JUNIO	2.454	4.9	254.35	4.7	0.574	- 2.0	6.803	11.5	2.097	5.1
JULIO	2.455	0.1	256.90	1.0	0.583	1.6	6.833	0.4	2.085	- 0.6
AGOSTO	2.497	1.7	260.25	1.3	0.583	0.0	7.013	2.6	2.129	2.1
SEPTIEMBRE	2.525	1.1	269.65	3.6	0.590	1.2	7.130	1.7	2.168	1.8
OCTUBRE ^{3/}	2.520	- 0.2	269.70	0.0	0.588	- 0.3	7.126	- 0.1	2.158	- 0.5

1/ UNIDAD DE DIVISA POR DOLAR ESTADOUNIDENSE

2/ COTIZACION CAMBIARIA AL CIERRE DEL MES

3/ AL 13 DE OCTUBRE

Es importante señalar que la producción de petróleo y gas ha ido en aumento, desde el inicio de este siglo para responder al proceso de industrialización que venía generándose en el mundo capitalista. En 1901 se producían 500 mil barriles diarios, en 1938 seis millones de barriles cada día y en 1978, 60 millones de barriles también por día.

Las reservas probadas a diciembre de 1980 eran del orden de 640 millones de barriles, el consumo diario es de 60 millones. Si las naciones en desarrollo no productoras de petróleo consumen ese producto en los años siguientes a una tasa anual de crecimiento de la demanda del 6%, para el año 2000 habrán quemado 145 mil millones de barriles mientras que, si los países industrializados consumen petróleo a una tasa anual de crecimiento del 3%, a fines de este siglo habrán consumido 493 mil millones de barriles. Esto da un total de 638 mil millones de barriles; con este ritmo de consumo se agotarán las reservas totalmente para el año 2000. Estados Unidos, entre 1979 y 1981, ha mantenido una tasa de crecimiento de consumo de petróleo de 3.6% anual.

Para los países de la OPEP, el incremento en los precios de los hidrocarburos se ha reflejado en crecientes superávits en su balanza en cuenta corriente, a excepción de Argelia, Irán 34 mil millones, Iraq 16 mil millones, Emiratos Arabes 14.7 mil, Gabón 11.500 y Nigeria 6 mil millones de dólares.

lares. El total del saldo positivo en el período 1972-1975- en la balanza comercial de los países señalados fue de - - - 198 750 millones de dólares.

Para las economías industrializadas el aumento en el -- precio del crudo desde fines de 1974, se reflejó en una caída relativa en el ritmo de producción en Estados Unidos, - - Gran Bretaña y Japón entre otros países industrializados, pa ra después dar paso a una recesión generalizada en el área - capitalista, concretamente en el transcurso de 1975.

El producto nacional bruto de esos países disminuye - - 7.3% entre 1974 y 1975, la desocupación alcanza a 14 millo-- nes de personas (en el conjunto de los países de la OCDE), - en la primera mitad de 1975; esto es el 5.5% de la población económicamente activa, lo que representó el doble del prome-- dio registrado durante los años sesenta; las inversiones dis-- minuyen y una gran parte de la capacidad de producción perma-- nece inutilizada en dichos países. En ese mismo año, la de-- manda final registró un importante descenso y, en consecuen-- cia, las importaciones decrecieron. Al mismo tiempo las po-- sibilidades de exportación se restringieron marcadamente oca-- sionando un lento crecimiento en la actividad económica mun-- dial.

La recesión económica estadounidense aparece con toda - claridad como un síntoma de la crisis del capitalismo inter-

nacional: declinación de la productividad, incremento de la inflación, pérdida de la competitividad en el mercado exterior, caída del dólar, desintegración del sistema monetario-internacional (*) y aumento de las medidas proteccionistas.

En Estados Unidos el desempleo llega a 5.4% en 1969 y alcanza el 4.9% en 1970. Entre 1970 y 1975 la crisis energética agudiza la recesión económica del capitalismo mundial: el PNB, a mediados de 1975, es inferior en un 12% al de 1973; a fines de 1974 la producción industrial fue menor a la de 1973 en un 6.5% en mayo de 1975 el desempleo alcanzó el 9.2% lo que representó, aproximadamente, 8.5 millones de trabajadores desocupados. Igualmente aparece la gran dependencia de Estados Unidos y de otros países capitalistas, respecto de los países de Medio Oriente exportadores de petróleo.

La crisis en la que se encuentra la economía mundial, obligó a los principales países industrializados a realizar un profundo ajuste para contrarrestar los efectos derivados del aumento en el precio de los hidrocarburos y la magnitud-

(*) En 1971, la posición del dólar se había debilitado notablemente en los mercados cambiarios, obligando al Gobierno de los Estados Unidos a decretar unilateralmente la inconvertibilidad del dólar frente al oro. Esta medida rompe los Acuerdos de Bretton Woods vigentes desde 1945, ya que entre otros fundamentos, se establecía el predominio del dólar como moneda de reserva internacional, medio de cambio y unidad de cuenta. Para 1978 se rompe definitivamente la estructura del sistema monetario internacional al establecerse el nuevo sistema de flotación de monedas en sustitución al de paridades fijas establecido en esos acuerdos.

del déficit petrolero que dichos países venían registrando.- En ese contexto México realiza un aporte sustancial con la-- presentación, en 1979, en las Naciones Unidas del Plan Mun-- dial de Energéticos, cuyos objetivos consisten en asegurar - la transición ordenada, progresiva, integral y justa entre - la época actual, caracterizada por el dispendio en el uso - del petróleo y la futura etapa, que deberá sustentarse en el aprovechamiento de la energía nuclear y otras fuentes alter-- nas. Asimismo, México materializa su propuesta establecien-- do conjuntamente con Venezuela un esquema de suministro de - petróleo a los países centroamericanos en condiciones prefe-- renciales.

En términos generales, en el transcurso de la década - del 70, las relaciones económicas internacionales estuvieron caracterizadas por una serie de fenómenos, algunos que sur-- gían por primera vez como el de la estanflación (recesión -- con inflación) generalizada, propiciando altas tasas de de-- empleo y acentuando las presiones socioeconómicas que deter-- minan la reorientación de las políticas internas y externas. De esta manera, las relaciones económicas internacionales, al tiempo que sufrían serias sacudidas en las raíces mismas de-- sus estructuras, fueron ajustándose a las realidades prevale-- cientes expresándose en las medidas comerciales proteccionis-- tas que en favor de sus economías adoptaron los países indus

trializados dentro del ámbito comercial, mientras que en el contexto financiero internacional, el endurecimiento de las condiciones crediticias, la elevación de las tasas de interés internacionales y la creciente participación de la banca privada mundial en los mercados financieros se hace presente en las relaciones Norte-Sur.

1.3 EL NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL Y LA POLITICA COMERCIAL

La necesidad de una cooperación económica más estrecha entre los países en desarrollo se presenta ahora como una necesidad impostergable particularmente en el sector comercial, la tecnología y el financiamiento, situación que hace necesaria la introducción de un cambio estructural dentro del marco de un Nuevo Orden Económico Internacional.

Los cambios estructurales deben considerar, como paso previo a la revalorización de los términos de intercambio comercial en favor de los países en desarrollo, la gradual reducción de los mecanismos de dominio de la empresa trasnacional en el proceso de comercialización a escala mundial, además de la estabilización de los precios de las materias primas y productos semielaborados que representan la base de las exportaciones de los países en desarrollo no productores

de petróleo, lo que permitiría a estos países tener una mayor participación en la fijación de los precios finales.

Es evidente que el repunte económico de los países industrializados dependerá de manera importante de la recuperación que presenten los países en desarrollo en los próximos años y de las medidas que estos países adopten para superar la recesión económica en la que se encuentran.

La dependencia de los países en desarrollo ya ha sido reiteradamente señalada desde hace tiempo en cambio, poca atención se ha prestado a la dependencia de los países desarrollados respecto de los primeros; no sólo como fuente de suministro de materias primas, sino también como importantes mercados para sus exportaciones de bienes y servicios y para la colocación de excedentes financieros. Sin embargo, cabe señalar que esta dependencia es radicalmente diferente a la que prevalece entre los países en desarrollo respecto a los industrializados.

Las más importantes negociaciones multilaterales en materia comercial, son las que se desarrollan en la UNCTAD, vinculadas al Programa Integrado de Productos Básicos adoptados por la V Conferencia de la UNCTAD de mayo de 1976; en estas negociaciones se da énfasis a la concertación de acuerdos internacionales sobre productos y a la creación de un Fondo Común para estabilizar los precios de los productos bá

sicos desde entonces, las negociaciones realizadas no han logrado sus objetivos fundamentales y sólo se ha concertado un acuerdo — en caucho natural — que se agrega a los ya existentes sobre azúcar, café, estaño, cacao y aceite de oliva.

Respecto al Fondo Común, en junio de 1980 se aprobó su constitución, aunque con un capital muy inferior al que se había propuesto inicialmente a los países en desarrollo — (seis mil millones de dólares) (*). No obstante, podrá constituir un importante instrumento, sobre todo para el financiamiento de medidas vinculadas con la investigación y el desarrollo, el aumento de la productividad, la comercialización y la diversificación de las actividades económicas. En cambio, la renuencia de los países desarrollados para llegar a medidas de estabilización de precios, mediante la constitución de stocks, podría impedir que el Fondo Común — ligado a

(*) La conferencia de negociación de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de un Fondo Común dentro del Programa Integrado sobre Productos Básicos, aprobó en la UNCTAD en Ginebra, en junio de 1980, el acuerdo de creación del Fondo. Se propone financiar — stocks internacionales de estabilización (primera cuenta integrada por contribuciones directas de los gobiernos de 400 millones de dólares y "otras medidas" (segunda cuenta de 350 millones de dólares). La segunda cuenta incluye 280 millones de dólares en contribuciones voluntarias de los gobiernos y alrededor de 70 millones — derivados de las contribuciones de los gobiernos. Además cuando — un acuerdo de productos se asocie al Fondo deberá depositar un tercio de sus necesidades financieras máximas y dar garantías por los dos tercios restantes. Los votos se distribuyen de la siguiente manera: 47% para el Grupo de los 77; 42% para el grupo B (países desarrollados capitalistas), 8% para el grupo D (países socialistas) y 2% para China, estableciéndose mayoría calificada de dos tercios y tres cuartos para determinados asuntos.

los acuerdos entre países productores y consumidores -- desempeñe la principal función para la que fue creado. Al efecto cabe señalar que no se logró que el monto previsto para su -- adecuado funcionamiento pudiera reunirse porque tanto los -- países importadores como los exportadores rehusaron el com-- promiso de aportar las cantidades inicialmente previstas, -- hasta el momento ningún país ha cumplido dicho compromiso.

Por lo que se refiere a la reestructuración del comer-- cio mundial de manufacturas, en las reuniones de la UNCTAD -- no se le ha dado la atención que merece al comercio de éstas. Las cuestiones esenciales se examinaron en 1980 en el quinto período de sesiones de la UNCTAD, en que se subrayó la necesidad de incrementar el comercio de manufacturas entre los -- países en desarrollo, aumentando para ello la infraestructura económica (*) de ese comercio, a través de la adopción de disposiciones legales internacionales. Asimismo se presentó como otra posibilidad la expansión del comercio entre países en desarrollo y países socialistas, mediante acuerdos bilate-- rales o multilaterales para instrumentar los mecanismos de -- acceso adecuados a los mercados.

En materia de industrialización, el Sistema de Consul--

(*) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Quinto período de sesiones. Manila, Filipinas. Mayo 7, 1979. Informe de la Secretaría.

tas contenido en el Programa de Acción de VI Sesión Extraordinaria y en la Segunda Conferencia General de la ONUDI, tampoco ha arrojado resultados satisfactorios. La reestructuración industrial no ha podido iniciarse, ya que los problemas políticos y económicos a que se enfrentan los países industrializados los han obligado a adoptar políticas proteccionistas a las exportaciones de los países en desarrollo.

El Banco de Información Industrial y Tecnológico no ha servido como mediador para reforzar la capacidad tecnológica de los países del Tercer Mundo; el Fondo para el Desarrollo Industrial no cuenta con recursos suficientes y sus decisiones las concentran los países industrializados, fenómenos que han obstaculizado la reestructuración del comercio mundial de manufacturas.

En este contexto se hace necesario reestructurar el capitalismo a escala mundial, para ello Europa Occidental y Japón tendrán que unir sus esfuerzos con Estados Unidos para reasumir responsabilidades y replantear sus relaciones internacionales y, poder redefinir la futura evolución del sistema capitalista. Todo este cambio exige una estrategia global en donde los países capitalistas industrializados tendrán que adoptar posiciones comunes frente a problemas globales, como la energía, comercio internacional, sistema monetario y la creciente deuda externa de los países en desarrollo,

entre otros.

Por su parte, los países del Tercer Mundo que son los que más se han visto afectados por la actual crisis, hasta el grado de volver incontrolables los continuos déficit en su balanza en cuenta corriente; ver minimizadas sus tasas de crecimiento; tener escasa productividad y falta de competitividad en los mercados internacionales por sus elevadísimos costos de producción; la descapitalización sistemática de sus economías y el creciente desempleo que alcanza cifras muy elevadas y de gran magnitud el monto de sus deudas externas, que recientemente han tomado gigantescas proporciones, los obligan a conjugar esfuerzos para superar la crisis por la que atraviesan y poder enfrentarse en el mercado mundial en una posición más competitiva.

En este contexto, no han quedado al margen las relaciones económicas entre países industrializados y países en desarrollo y el deterioro que han venido sufriendo las mismas. En esta investigación nos concretaremos a ubicar la evolución y perspectivas de las relaciones comerciales entre México y Estados Unidos.

CAPITULO II

EL COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO

II.1 EVOLUCION DEL COMERCIO EXTERIOR

El sector externo de la economía mexicana definido como el conjunto de relaciones comerciales y financieras ha sido, generalmente un factor restrictivo para el crecimiento económico de nuestro país.

A raíz de la crisis de 1929, año en que el precio internacional de las materias primas y manufacturas descendió -- bruscamente, los gobiernos de los países del área capitalista se vieron obligados a intervenir y controlar el proceso económico, -- tanto interno como externo --, de las actividades básicas de sus respectivos países. Es así como a partir de 1930, los estados comienzan a imponer prácticas proteccionistas, para sustituir importaciones y fomentar el desarrollo industrial interno, marco en el que se desenvuelve el comercio exterior de México antes del período de guerra.

A partir de los años 40, la economía mexicana se caracterizó por seguir una estrategia de desarrollo industrial --

vía el modelo de sustitución de importaciones. El carácter propio de este modelo llevaría más adelante a un creciente -desequilibrio externo; una importante restricción que limitaba nuestro crecimiento lo constituía la falta de divisas, limitante que fue superándose por el financiamiento externo facilitando el proceso de rápido crecimiento e industrialización, sólo que éste no se apoyó en la definición de una política económica global y el beneficio a mediano plazo se tradujo en un déficit creciente de las transacciones corrientes.

Lo anterior se confirma al observar que al acelerarse - el crecimiento económico del país, el déficit crecía en magnitudes considerables. Así vemos, que en el período - - - - 1941-1950, en el que iniciaba el despliegue económico de pos guerra se produjo un reducido déficit en cuenta corriente, - que se multiplicó por diez en la siguiente década al acelerarse éste.

En el período 1951-1965 bastaron sólo cinco años para - producir un déficit igual a las dos terceras partes del anterior y en el período 1966-1970 se produjo un déficit superior al que se había presentado en diez años anteriores.

Actualmente se necesita un año para que la balanza comercial registre un déficit que antes necesitaba cinco o - diez años para alcanzar las mismas cifras. (Ver cuadro II.1)

Dentro de la política comercial externa del país, una -

CUADRO II.1

VALOR Y SALDO DEL COMERCIO EXTERIOR 1955-1981

(Millones de dólares)

AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
1955	738.6	883.7	- 145.1
1956	807.2	1 071.6	- 264.4
1957	706.1	1 155.2	- 449.1
1958	709.1	1 128.6	- 419.5
1959	723.0	1 006.6	- 283.6
1960	738.7	1 186.4	- 447.7
1961	803.5	1 138.6	- 335.1
1962	899.5	1 143.0	- 243.5
1963	935.9	1 239.7	- 303.8
1964	1 022.4	1 492.9	- 470.5
1965	1 113.9	1 559.6	- 445.7
1966	1 162.8	1 605.2	- 442.4
1967	1 103.8	1 748.3	- 644.5
1968	1 180.7	1 960.1	- 779.4
1969	1 385.0	2 078.0	- 693.0
1970	1 289.6	2 500.5	- 1 210.9
1971	1 365.6	2 423.6	- 1 058.0
1972	1 666.4	2 963.7	- 1 297.7
1973	2 071.7	4 165.7	- 2 094.0
1974	2 853.2	6 545.1	- 3 691.9
1975	3 062.4	7 128.8	- 4 066.4
1976	3 655.5	6 697.7	- 3 024.2
1977	4 649.8	6 022.5	- 1 372.7
1978	6 063.1	8 336.5	- 2 273.4
1979	8 798.2	11 706.1	- 2 907.9
1980	15 307.5	18 486.20	- 3 178.7
1981	19 374.0	23 104.0	- 3 725.0

Fuente: Banco de México, S. A., Subdirección de Investigación Económica.

tradicional medida para corregir los frecuentes desequilibrios de nuestra cuenta corriente ha sido la devaluación de nuestra moneda, sin que hasta ahora se hallan logrado los resultados esperados, en efecto, una vez realizada la devaluación el desequilibrio se corrige por un tiempo, pero como -- las fuerzas estructurales de desajuste siguen actuando, pronto reaparecen los mismos fenómenos más acentuados. Además -- de que nuestra economía se encuentra estrechamente vinculada a las fluctuaciones de la economía mundial y en particular -- de la estadounidense.

Así, cuando en Estados Unidos hay estabilidad, nuestro crecimiento se acelera, cuando hay depresiones se frena, esto se puede comprobar a lo largo del período de estabilidad -- que registró la economía de Estados Unidos de 1944 a 1970. -- De esta manera podemos observar que las depresiones norteamericanas determinaron en forma definitiva la tasa de crecimiento de nuestra economía y especialmente en la composición de nuestro sector externo. Esta es una de las razones que -- nos explican la limitación que enfrentamos para alcanzar un crecimiento económico autónomo y sostenido.

II.2 COMPOSICION DEL COMERCIO EXTERIOR

La exportación de bienes se incrementó a un ritmo prome

dio anual del 8.2%, entre 1960 y 1970, frente al 5.3% de la década anterior, sin embargo, el ritmo de crecimiento de las exportaciones de servicios fue menor, porque sólo registró una tasa de crecimiento promedio anual de 5.3%.

En el período 1960-1970, nuestra economía presenta una ligera diversificación en la composición de su comercio exterior. Los tres principales productos de exportación (algodón, tomate y azúcar) representaban el 37.7% del total exportado (de ese total el algodón registraba el 20.7%); en el transcurso de la década de los 70, esos mismos productos sólo constituyen el 21.5% (ocupando el algodón el 9.7% de esa cifra). La exportación de bienes semielaborados, específicamente los derivados de la agroindustria, representó en 1970, el 35% del total. Esto significa una modificación en la estructura comercial de México que principalmente se ha caracterizado por ser un país agro-exportador.

Por otra parte, las importaciones de bienes y servicios aumentaron a una tasa de crecimiento promedio anual del 10.1%, entre 1960 y 1970; las importaciones de mercancías sólo se incrementaron en un promedio anual de 7.3% en el mismo período.

CUADRO II.2

COMPOSICION DE LAS IMPORTACIONES DE MERCANCIAS

1970 - 1980

(MILLONES DE DOLARES)

ANO	TOTAL	BIENES DE CONSUMO	BIENES DE USO INTERMEDIO	BIENES DE CAPITAL
	%	%	%	%
1970	2 460 811	528 051	797 933	1 134 827
1971	2 253 984	442 704	796 174	1 015 106
1972	2 717 866	608 216	918 135	1 191 515
1973	3 813 443	850 982	1 413 843	1 548 618
1974	6 057 547	1 314 129	2 508 472	2 230 100
1975	6 582 258	444 362	4 241 332	1 896 564
1976	6 190 352	453 692	3 806 401	1 930 259
1977	5 569 728	368 607	3 719 165	1 481 956
1978	7 713 812	447 362	5 285 559	1 980 891
1979	11 706 148	705 034	7 424 119	3 576 995
1980	18 486 205	2 425 937	11 027 713	5 032 555

FUENTE: BANCO DE MEXICO

La composición de las importaciones ha tenido a partir de 1960, cambios relativamente significativos como podemos observar en el cuadro II.2, los bienes de uso intermedio - - muestran un incremento en su participación, mientras que los bienes de capital registran una relativa reducción, lo mismo que los bienes de consumo.

En el período comprendido entre 1978-1981, la economía-

mexicana logró crecer a una tasa promedio anual del 7.5% (PIB); como consecuencia de ello se presentó un elevado incremento de la demanda interna, tanto de la inversión como del consumo en los sectores público y privado lo que, a su vez, generó un marcado aumento en las importaciones: 39% en 1978, 52% en 1979, 55% en 1980, 59% en 1981.

En el período considerado, la mayor participación porcentual de las importaciones lo ocupan los bienes de uso intermedio (59.4%) y el segundo los bienes de capital (32.6%). Las dos terceras partes de las importaciones las realiza el sector privado y un tercio el sector público, esta proporción se ha mantenido en estos límites en el período señalado. Por su parte las exportaciones, pasaron de una participación gubernamental del 15% en 1973 al 75% en 1980, cambio que se presentó gracias a las crecientes exportaciones de petróleo que llegaron a representar el 61.6% del total de nuestras exportaciones.

A pesar de las fuertes exportaciones de crudo, las importaciones continuaron creciendo en forma inmoderada, por la demanda de maquinaria y equipo del sector petrolero, ello se reflejó en un permanente desequilibrio en la cuenta corriente, obligándonos a recurrir en forma creciente al endeudamiento externo para financiar dicho desequilibrio, de tal forma que la carga por el servicio y reembolso de la deuda

externa acumulada ha llegado a absorber una proporción importante de los ingresos corrientes de divisas. (Ver cuadro - - II.3)

II.3 POLITICA COMERCIAL EXTERNA

Para participar y adecuarse a las condiciones fluctuantes del mercado internacional, México ha tenido que instrumentar políticas comerciales externas que se adecúan a las condiciones coyunturales a fin de poder aprovechar las ventajas que para nuestra economía tienen las relaciones comerciales externas.

La política comercial externa, la podemos definir como el conjunto de acciones públicas y privadas que ordenadas en forma armónica se dirigen a fomentar exportaciones, así como a racionalizar las importaciones buscando con ello contribuir al desarrollo económico del país.

El crecimiento económico ha estado íntimamente ligado a la política de comercio exterior; la que a su vez se complementa y define con otras políticas e instrumentos como el tipo de cambio, el control de precios y los estímulos a la producción, entre otros. Sólo que en su estricto campo de acción, aplica medidas específicas como son el arancel, los precios oficiales, el permiso previo a la importación y

CUADRO II.3

EFECTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA Y AMORTIZACION SOBRE LA BALANZA EN CUENTA CORRIENTE

(Millones de Dólares)

AÑO	PAGOS POR CAPITAL (AMORTIZACION)	PAGOS POR INTERESES (SERVICIO)	PAGO TOTAL (A)	EXPORTACIONES (B)	SALDO EN CUENTA CORRIENTE (C)	A/B	A/C
1970	535.9	229.2	762.2	2 933.1	- 1 045.5	25.9	72.8
1971	455.8	236.8	692.6	3 167.1	- 890.6	21.9	77.8
1972	504.5	261.8	766.3	3 800.6	- 1 052.6	20.2	72.8
1973	845.3	378.5	1 223.8	4 828.4	- 1 749.5	25.3	70.0
1974	561.6	588.5	1 149.5	6 342.5	- 3 247.8	18.1	35.4
1975	805.6	850.9	1 656.5	6 305.4	- 3 721.6	26.3	44.5
1976	1 155.4	1 266.0	2 421.4	7 371.1	- 2 731.1	32.8	88.6
1977	2 295.0	1 542.3	3 837.3	8 404.1	- 1 471.4	45.7	160.8
1978	4 264.3	2 023.1	6 287.4	11 925.7	- 1 926.4	52.7	226.4
1979	7 285.9	2 888.4	10 174.3	16 131.5	- 3 187.4	63.1	219.2
1980	3 723.4	3 957.6	7 681.0	25 021.2	- 4 122.5	30.7	186.3
1981	4 915.0	5 507.0	10 422.0	28 782.0	- 4 814.1	36.2	276.1

FUENTE: Elaborado con base en datos de NAFINSA. La Economía Mexicana en Cifras y de Banco Mundial, World Debt Tables, 1981.

otras modalidades de control, regulación y estímulos a las exportaciones, acuerdos comerciales bilaterales, multilaterales y negociaciones en foros internacionales, que permiten cumplir con el objetivo de la misma, generando divisas que permitan la importación de bienes y servicios necesarios para mantener nuestro proceso productivo.

Los objetivos de la política comercial externa han variado a lo largo de la historia económica de nuestro país. Así tenemos que entre 1940 y 1945, el principal objetivo fue la recaudación tributaria (los impuestos sobre las importaciones y exportaciones representaban un gran porcentaje de los ingresos fiscales, gracias a las facilidades que presentaba su recaudación), durante este período, la balanza en cuenta corriente registró un superávit, debido a la fuerte demanda externa ocasionada por la Segunda Guerra Mundial, lo que permitió además, acumular una considerable reserva de divisas; estimular la producción de bienes que antes del conflicto bélico se importaban y en general, el país experimentó una relativa estabilidad económica.

Entre 1946 y 1954, la situación cambió; al objetivo de la recaudación tributaria, se sumó el de buscar el equilibrio en la balanza en cuenta corriente y proteger la actividad industrial del país. Este período se caracterizó por la inflación originada por crecientes déficit presupuestales, -

lo que a su vez se reflejó en la balanza de pagos. Los aranceles se elevaron y al comprobar que no se presentaron los efectos esperados se recurrió a la devaluación de nuestra moneda en 1948, 1949 y 1954. En este último año se recurrió - por vez primera, a los permisos previos de importación, como medida adicional en la política comercial, desde entonces estos permisos se emplearon como un instrumento que permitiera expandir al sector industrial del país.

A partir de 1955, se busca como objetivo básico, promover el desarrollo industrial para lo cual se intensifican -- las medidas proteccionistas. La recaudación tributaria ha -- sido desplazada y se busca equilibrar la balanza de pagos a través de la política monetaria, el endeudamiento externo, -- los controles cambiarios y la devaluación de nuestra moneda.

México, como otros países en desarrollo, aplica además de aranceles, otras medidas para proteger su industria. Entre esas medidas se pueden distinguir las que se refieren al precio y las ajenas a él.

Las que se refieren al precio incluyen los aranceles ad valorem y los específicos, recargos a la importación, depósitos previos por igual concepto y tipos de cambio múltiples. -- Las que son ajenas al precio, comprenden cuotas, licencias y control de cambios.

Las medidas que se refieren al precio pueden expresarse en términos de aranceles ad valorem, que se recaban como porcentaje del valor de las importaciones. A pesar de ello, algunos países aplican impuestos específicos en vez o, como complemento de los aranceles ad valorem.

Desde la Segunda Guerra Mundial, los principales instrumentos de la política comercial externa de México han sido los aranceles, los permisos previos de importación y exportación, la devolución de impuestos en favor de las exportaciones y el establecimiento de "precios oficiales" como base para la aplicación de aranceles.

La importancia de cada uno de los instrumentos señalados, ha variado gradualmente, conforme se han modificado los objetivos de la política comercial.

El sistema de permisos previos de importación fue hasta hace poco, el principal instrumento de política comercial (inicialmente fue utilizado para restringir la importación de bienes de consumo suntuario). No obstante, en los últimos años el sistema arancelario ha ido sufriendo modificaciones y el permiso previo de importación ha perdido importancia, en favor del arancel.

Uno de los principales objetivos de la política comercial de México, es la de hacer del comercio exterior un apo-

yo más importante al desarrollo industrial. Para lo anterior se pretende redefinir y actualizar las políticas arancelarias, establecer políticas de racionalización de las importaciones, realizar negociaciones comerciales y acuerdos de cooperación económica internacional, así como la aplicación de estímulos y promoción de las exportaciones.

Sin embargo nuestra actividad comercial externa ha sido una de las limitantes más importantes del proceso de crecimiento, en parte por la deformación que ha generado en el aparato productivo, así como a la creciente brecha externa que se ha venido produciendo. De lo anterior se desprende que el crecimiento económico y el comercio exterior son elementos interdependientes, no sólo por una derivación de la teoría económica, sino también por la evidencia histórica. (Ver cuadros II.4 y II.5)

En efecto, nuestro intercambio comercial ha sido continuamente deficitario, porque las demandas de bienes y servicios de importación, aunados a los cambios estructurales implícitos en un proceso de modernización, son mayores que el incremento de las exportaciones. Estas diferencias entre las necesidades de intercambio de México y la expansión comercial se agravan cuando se deteriora la relación de intercambio. La orientación del aparato productivo encaminado a la satisfacción de patrones de consumo modernos, propicia la

CUADRO II.4EVOLUCION DE LA POLITICA COMERCIAL:CONTROLES CUANTITATIVOS 1/

1960	-	37.8
1961	-	53.6
1962	-	52.5
1963	-	63.5
1964	-	65.5
1965	-	60.0
1966	-	62.0
1967	-	65.2
1968	-	64.4
1969	-	65.1
1970	-	68.3
1971	-	67.7
1972	-	66.3
1973	-	69.6
1974	-	82.0
1975	-	68.4
1976	-	90.4
1977	-	67.7
1978	-	64.2

1/ Razón del valor de las importaciones controladas a las importaciones -
totales (no se incluyen las importaciones a perímetros libres).

FUENTE: Cárdenas Ortega, Arturo. "ALGUNOS ASPECTOS SOBRE LOS INSTRUMENTOS
DE CONTROL EN LA POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR".

Villarreal, René. "EL DESEQUILIBRIO EXTERNO EN LA INDUSTRIALIZA--
CION DE MEXICO. (1929-1975)".

Secretaría de Comercio. "INSTRUMENTACION DE LA POLITICA COMERCIAL
EN LA PRESENTE ADMINISTRACION Y EVOLUCION DE LAS IMPORTACIONES".--
(1979).

CUADRO II.5

EVOLUCION DE LA POLITICA COMERCIAL: IMPUESTO MEDIO A LA --
IMPORTACION 1/

PERIODO	IM/M
1950	8.8
1951	8.7
1952	10.0
1953	9.5
1954	9.4
1955	9.1
1956	8.9
1957	7.8
1958	11.2
1959	13.9
1960	13.2
1961	12.7
1962	12.8
1963	12.5
1964	12.9
1965	17.5
1966	17.9
1967	22.8
1968	18.5
1969	19.9
1970	21.2
1971	20.6
1972	19.2
1973	13.1
1974	11.5
1975	12.8
1976	13.2
1977	8.0
1978	8.0
1979 p/	9.3
1980 e/	9.6

p/ = Cifras preliminares

e/ = Estimados

1/ = Razón del impuesto a la importación a las importaciones totales de mercancías.

FUENTE: Nacional Financiera, S.A., "STATISTIC ON THE MEXICAN ECONOMY", - México, D.F.

industrialización basada en la sustitución de importaciones. Este esquema de desarrollo incluye la adquisición en el exterior de tecnología, bienes de capital, insumos y bienes intermedios, a precios cada vez más altos. En cambio, las exportaciones se ven limitadas por el control de los canales de comercialización, por las fluctuaciones de los precios internacionales, por las medidas proteccionistas de los países importadores y por las ventajas comparativas de los artículos sustitutos.

Por otra parte, la relativa debilidad del sector público y la ausencia de una política fiscal eficaz ha obstaculizado la posibilidad de contar con los recursos necesarios para financiar los programas de desarrollo, teniendo que recurrir al endeudamiento externo e interno, como fuente de captación de ingresos presupuestales.

Debemos señalar que particularmente, la evolución del comercio exterior de México, ha estado estrechamente ligada a las medidas de política comercial de Estados Unidos, que con modalidades específicas se han implementado en el marco de la política económica global, para responder a las situaciones estructurales y de coyuntura por las que ha atravesado ese país, en las distintas etapas de su proceso económico.

II.3.1. POLITICA DE EXPORTACIONES

El Código Aduanero de los Estados Unidos Mexicanos define la exportación como el envío de mercancías nacionales o nacionalizadas para su uso o consumo en el exterior. Asimismo distingue tres tipos de exportación: la definitiva, la temporal y la especial. (*)

Existen, además, otras formas de exportación señaladas en el instrumento jurídico ya indicado; la reexportación (es el retorno del exterior de mercancías traídas al país y no nacionalizadas), la redestinación (es el envío de mercancías extranjeras desde una aduana a otra del mismo país para su internación inmediata o para continuar su almacenamiento), el trasbordo de mercancías (es el traslado directo o indirecto desde una nave a otra, o de un vehículo a otro, o a los mismos en diversos viajes — incluso su descarga en tierra — con el fin de continuar a su destino, aunque transcurra algún tiempo entre su llegada y salida) y el reembarque (éste puede asumir la calidad de reexportación cuando tiene por objeto el retorno de las mercancías al exterior y de redestina

(*) El artículo 8, fracción IV define la exportación definitiva. El artículo 10, fracción II, indica cuándo principia y cuándo concluye; a la vez, el art. 11 fracción 11 determina las cuotas, precios oficiales, tipos de cambio y prohibiciones que les son aplicables. Las facultades del Ejecutivo Federal para restringir o prohibir exportaciones constan en el art. 22 fracción VI. Los requisitos para efectuar una exportación definitiva mediante cabotaje y trasbordo o tránsito, aparecen en los artículos 79 y 80.

ción, si son enviadas a otra aduana nacional para internarse inmediatamente o para continuar su almacenamiento.

El sistema legal de nuestro país permite la exportación de toda clase de productos y mercancías, salvo disposición - en contrario del Ejecutivo Federal y con la finalidad de proteger el interés nacional.

La exportación definitiva, como su nombre lo indica, es la que está destinada a permanecer en el país que la adquiere. La exportación temporal se define de acuerdo al artículo 8 fracción V, capítulo I, del Código Aduanero de los Estados Unidos Mexicanos, como la salida de mercancías nacionales o nacionalizadas que van a permanecer en el exterior por un tiempo limitado. Además del Código Aduanero de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento del Código Aduanero complementa la legislación de las exportaciones temporales, en materia de operaciones temporales de importación y exportación (art. 1 Diario Oficial del 7 de abril de 1979). Un caso de importación temporal lo constituye la maquinaria y el equipo importado, que por avería o defecto tienen que ser devueltos a su lugar de origen para ser reparados o sustituidos por idénticos productos; para esto nuestra legislación - concede un plazo de seis meses, plazo en el que deberán estar nuevamente en el país.

Las exportaciones tienen como uno de sus objetivos bási

cos la captación de divisas que permitan cubrir el costo de nuestras importaciones; en sentido más amplio, la política comercial externa además del objetivo señalado, tiene como fin la racionalización de las importaciones; la definición de medidas adecuadas para proteger el mercado interno; crear nuevas fuentes de trabajo e integrar las franjas fronterizas y zonas libres al resto de la economía.

Dentro de la política comercial externa, el fomento a las exportaciones comprende programas coordinados de estímulos financieros y fiscales selectivos, de localización regional, precios diferenciales en consumo de energía y utilización a bajo costo de la infraestructura básica, entre otras.

Además, se capacita, informa y asesora a exportadores mexicanos e importadores en el extranjero, a través de información sistemática y actualizada sobre las condiciones y perspectivas de los mercados interno y externo.

Los instrumentos jurídicos básicos en que se sustenta la política comercial que regula las exportaciones son dos: 1) la Tarifa General de Exportación y 2) los Permisos Previos de Exportación, instrumentos que son utilizados en forma coordinada para alcanzar los objetivos básicos de la política comercial.

La Tarifa del Impuesto General de Exportación establece los derechos e impuestos aduaneros que deben pagar los pro--

ductos y mercancías nacionales o nacionalizadas para salir -- del territorio aduanero nacional, sin embargo, su importan-- cia como factor de ingreso fiscal ha decrecido en la medida-- en que otros instrumentos le han reemplazado.

Por su parte, los permisos previos de exportación repre-- sentan restricciones cuantitativas que regulan administrati-- vamente la salida de determinados productos que pueden afec-- tar la economía nacional. El Reglamento sobre Permisos de-- Exportación e Importación de Mercancías sujetas a restric-- ción, fue publicado en el Diario Oficial el 12 de septiembre de 1977 y constituye la principal fuente jurídica sobre esta materia. Este instrumento pretende fundamentalmente, abaste-- cer con prioridad al mercado nacional y mantener apropiadas-- reservas de recursos no renovables.

Como ya se ha señalado, otro instrumento importante -- del Gobierno Federal para promover nuestras exportaciones -- han sido los estímulos fiscales, hasta el 10. de septiembre-- de 1976, año en que se devaluó nuestra moneda, las exporta-- ciones contaban con un paquete de incentivos fiscales instru-- mentados por medio de los Certificados de Devolución de Im-- puestos (CEDIS); los que se anularon a raíz de efectos esti-- mulantes propios de la devaluación, sin embargo, estos efec-- tos coyunturales pronto se vieron superados lo que obligó -- nuevamente al Gobierno Federal a implantar el 31 de marzo de

1977, el sistema de devolución de impuestos indirectos y el General de Importación por decreto presidencial, como instrumento para fomentar las exportaciones.

La devolución de impuestos se otorga a: 1) los industriales que exporten directamente sus productos manufacturados en el país; 2) las empresas comerciales especializadas en el comercio exterior que adquieran productos manufacturados directamente del fabricante para su exportación; 3) cuando utilicen envases o empaques mexicanos para exportar productos que no se beneficien con el decreto, obtendrán el beneficio fiscal (impuestos indirectos) correspondientes a los envases o empaques, previo estudio y determinación de la Secretaría de Comercio.

Los estímulos Fiscales además de ayudar a incrementar las exportaciones de bienes y servicios, fortalecen la infraestructura económica básica para la comercialización y especialización de la oferta exportable e impulsa también, la generación de empleos.

La aplicación de estímulos aunado a otros instrumentos de política de exportaciones, tienen como finalidad igualar las condiciones de oferta nacional a la de otros productos de exportación de los demás países, en la medida de lo posible; aprovechar la capacidad productiva de la planta industrial nacional con fines de exportación y motivar al empres

rio para que invierta en proyectos que originen crecientes - volúmenes de oferta exportable.

II.3.2. POLITICA DE IMPORTACIONES

Por definición, la importación es una transacción comercial por la cual un producto de procedencia extranjera se interna en el país, previo pago de los derechos de aduana y de su importe en divisas extranjeras o en divisas nacionales -- transferibles.

Las importaciones se dividen, principalmente, en dos -- grandes grupos: importaciones de bienes de capital (maquinaria y equipo) y las importaciones de materias primas o insumos, además se tienen las importaciones no prioritarias o -- suntuarias que están constituidas por productos extranjeros -- que se incorporan al mercado interno para dinamizar la competencia o abastecer la escasez o inexistencia de ciertos productos.

Dentro de los objetivos de la política comercial externa, se ha buscado permanentemente la reducción de este tipo de importaciones por la importante fuga de divisas que representan, sin que las mismas tengan un beneficio directo sobre la economía.

El Código Aduanero de los Estados Unidos Mexicanos en -- su artículo 8 distingue tres tipos de importación a saber: --

definitiva, temporal y especial. La definitiva se define como el "arribo de mercancías extranjeras para su uso o consumo dentro del país". El régimen administrativo y jurídico de estas importaciones se encuentra reglamentado por tres importantes instrumentos de política comercial: el arancel de aduanas, (jurídicamente llamado Tarifa General de Importación), los permisos previos de importación definitiva y el Código Aduanero de los Estados Unidos Mexicanos.

"Los aranceles de aduana son las tablas de derechos a percibir sobre la importación, exportación o tránsito de mercancías que un estado establece de acuerdo con las necesidades de su economía de producción y consumo". (*) Estos son importante fuente de recaudación e instrumentos fundamentales de política comercial.

Los aranceles de importación, por su parte, son aquellos que establecen derechos sobre bienes o productos que proceden de un país extranjero y que se destinan al consumo interno. Estos tributos son los que materialmente conforman lo que en política comercial se denominan "aranceles de aduana" y los que tienen más incidencia e importancia económica.

Los derechos de aduana son tributos incidentes sobre las importaciones jurídicamente llamados impuestos, cualquiera que sea su denominación, forma de recaudar o destinación. Para calcular lo que se adeuda por concepto de derechos aduana

neros establecido en un arancel, se puede expresar sobre dos bases: a) se calcula el gravamen sobre la mercancía, según el número de unidades, el peso o el volumen de la misma (arancel específico) y b) el tributo se denomina en función del valor o precio que tenga la mercancía importada (arancel ad valorem), en relación al valor o precio es frecuente encontrar en los aranceles las siguientes bases impositivas: valor CIF (costo, seguro y flete); valor FOB (precio libre a bordo); valor FOB, más el aumento de un porcentaje uniforme a título de fletes y seguro; valor de exportación; valor aduanero, etc.

Por otra parte, tenemos los permisos premios de importación definitiva. Estos permisos previos, imponen una serie de excepciones a la libre importación, que está delimitada de acuerdo a las necesidades más importantes del país. El fundamento económico que sustenta la existencia de esta restricción cuantitativa consiste, en el uso racional de las divisas por una parte y, por otra la necesaria protección que la industria nacional requiere aún para su expansión. Con este importante instrumento de política comercial, el Estado ejerce un control altamente selectivo sobre las importaciones, orientándolas hacia las principales exigencias que el desarrollo industrial necesita para su expansión.

Las importaciones temporales se definen como "la intro-

ducción de mercancías extranjeras destinadas a permanecer en el país por tiempo limitado (*). Estas a su vez, se dividen en importaciones temporales típicas y temporales con fines - de política comercial, éstas últimas se refieren a las opera ciones destinadas a la promoción de actividades industriales, que permiten la introducción de maquinaria y equipo para con cluir la elaboración, envase o presentación final de produc- tos mexicanos destinados a la exportación.

Tradicionalmente, nuestra política de importaciones ha- dado prioridad a los sectores básicos de la economía (insu-- mos, maquinaria y equipo que no se producen en el país), en- la que tienen una importante participación los programas de- sustitución selectiva de importaciones de bienes intermedios y de capital y las reducciones en las tarifas arancelarias.

Por su parte, las importaciones del sector público han- estado sujetas a la disponibilidad de divisas y su adquisi-- ción está previamente planeada de acuerdo a las necesidades- socialmente requeridas para el desarrollo.

En materia de negociaciones comerciales internacionales, se procura la no reciprocidad con los países altamente indus- trializados y reciprocidad con los países en desarrollo en - el intercambio de mercancías. En el actual contexto de nues- tro comercio exterior, se considera prioritaria la necesidad de mejorar los términos de intercambio comercial y la diver-

sificación de nuestras exportaciones a fin de reducir el desequilibrio en la balanza comercial, objetivos que exigen -- nuevas formas de cooperación económica.

En especial, la negociación bilateral se presenta como una alternativa que pudiera permitir a México mejorar su participación en el mercado mundial, con el objeto de aprovechar adecuadamente este instrumento, es necesario reforzar -- nuestra capacidad negociadora y competitiva en forma integral y coordinada mediante la decidida participación de los sectores involucrados.

Por otro lado, la falta de planeación coordinada de -- nuestro comercio exterior (exportaciones-importaciones) se -- ha reflejado negativamente en nuestra Balanza de Pagos, obstaculizando que éstas respondan a las necesidades y actuales exigencias del crecimiento de la economía mexicana.

De esta forma ha resultado difícil poder reducir el déficit comercial, entre otras cosas, porque no se ha establecido previamente el volumen de importaciones que se pueden -- adquirir para expandir coherentemente nuestra planta industrial, a cambio de exportar sistemáticamente bienes y servicios que proporcionen las divisas requeridas para financiar esas compras en el exterior, al respecto, un paso previo para superar esta deficiencia sería presupuestar anualmente -- los egresos de divisas, por concepto de importación y limi--

tarlos al ingreso de divisas por las exportaciones realizadas ese mismo año, para ello sería necesario la participación coordinada de los sectores público y privado.

Concretamente, el Sector Público de acuerdo a su presupuesto de divisas se avocaría a cubrir las prioridades nacionales de todos los sectores involucrados en la economía, de acuerdo con los programas de inversión.

Las importaciones efectuadas por el Sector Público al amparo de las fracciones sujetas al requisito de permiso previo aumentaron 21% de 1979 a 1980, al pasar de 2 187 millones de dólares a 2 659 millones. En el primer semestre de 1981 dichas importaciones se incrementaron en 49% respecto del mismo período de 1980.

Del total de importaciones sujetas a control, efectuadas en 1980, el 38.7% correspondió a adquisiciones del Sector Público. Dicha participación aumentó a 40.3% en el primer semestre de 1981. (Ver cuadro II.6)

CUADRO II.6
 IMPORTACIONES CONTROLADAS DEL SECTOR PUBLICO
 (PARTICIPACION PORCENTUAL)

C O N C E P T O	ENERO-JUNIO					
	1979	1980	1981	1979	1980	1981
BIENES DE CONSUMO	3.8	3.1	5.1	3.5	3.0	11.4
BIENES INTERMEDIOS	74.4	81.5	76.1	79.8	76.3	73.3
BIENES DE CAPITAL	21.8	15.4	18.7	16.7	20.6	15.6
T O T A L	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: BANCO DE MEXICO

Del total de bienes intermedios sujetos a control, importados por el sector público en 1981, el 87% se concentró en 33 productos o grupos de productos con un nivel de importación igual o superior a 10 millones de dólares.

En el cuadro se puede apreciar que el 27.1% del total de bienes intermedios se refiere a productos de origen agrícola que se importaron por insuficiencia en la oferta interna. En este grupo de productos, destacan en primer lugar el trigo y el sorgo; le siguen en importancia las semillas oleaginosas y el maíz.

El 23.8% de productos intermedios se destinaron básicamente a Petróleos Mexicanos. En este grupo se consideraron la tubería y conexiones de hierro y acero, partes de bombas,

motobombas y turbobombas, válvulas y sus partes; la tubería y conexiones representaron el 17.2%.

En tercer lugar se tiene a los productos petroquímicos y derivados del petróleo con el 15%, los cuales fueron importados por Petróleos Mexicanos para satisfacer la demanda interna.

En cuarto lugar con el 6.8% destaca el material de ensamble, partes de motores y refacciones para automóviles y camiones.

Las importaciones de bienes de capital del sector público a través de fracciones sujetas al requisito de permiso -- previo pasaron de 336 millones de dólares en 1979 a 498 millones en 1980, es decir, se incrementaron en 48%. En el -- primer semestre de 1981 alcanzaron 287 millones de dólares, -- 13% superiores en relación al mismo período de 1980.

La participación de los bienes de capital en el total de importaciones sujetas a control en los años de 1978 a -- 1980 fue del 21.8%, 15.4% y 18.7% respectivamente. En el -- primer semestre de 1981 alcanzó un 15.6%.

Del total de bienes de capital importados por el sector público el 79.5% se concentró en 15 productos o grupos de -- productos que se señalan en el cuadro

En primer lugar se destacan las importaciones de máqui-

nas y aparatos adquiridos básicamente por Petróleos Mexicanos con el 32.5%. En este grupo se consideraron las importaciones de bombas, motobombas y turbobombas que representaron el 27.9% siguiendo en importancia las máquinas y aparatos para la perforación del suelo con el 2.4% y máquinas centrífugas con el 2.4%.

En segundo lugar se tienen las importaciones de automóviles para usos especiales y camiones de carga y volteo con el 8.0%. El 3.4% se refiere a tractocamiones usados que se importaron por Diesel Nacional, S.A., para satisfacer parte de la necesidad creciente de medios de transporte no satisfecha por la planta nacional.

Las importaciones de equipo de comunicación representaron el 7%, de las cuales el 4.4% se refieren a aparatos de equipo radiofónico y telegráfico y el 3% a receptores y transmisores de radio y televisión.

También son importantes las importaciones de maquinaria y equipo para carga y descarga que se importaron fundamentalmente para la Compañía Minera Carbonífera de Río Escondido.- Estas máquinas representaron el 4.2%.

El 2.5% se refiere a aparatos de Rayos X adquiridos por el Instituto Mexicano del Seguro Social e ISSSTE.

Las importaciones de bienes de consumo sujetas al requi

sito de permiso previo efectuadas por el sector público, pasaron de 69 millones de dólares en 1979 a 136 millones en -- 1980, es decir, 96% superiores. Las importaciones del primer semestre de 1981 alcanzaron 209 millones de dólares, - - 442% superiores a las registradas en el mismo período del -- año anterior.

La participación de los bienes de consumo en el total - de importaciones del sector público en los años de 1978 a -- 1980 fue de 3.8%, 3.1% y 5.1% respectivamente. En 1981 se - elevaron al 16.7%.

Del total de los bienes de consumo importados en 1980, - el 71.4% se refiere a leche en polvo, leche evaporada y condensada con el 40.5% y gas propano y butano con el 30.9%.

II.4 POSICION DE MEXICO FRENTE AL ACUERDO GENERAL SOBRE ARAN CELES ADUANEROS Y COMERCIO.

El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), surge en las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial, iniciando sus operaciones en enero de 1948, buscando - que en este organismo internacional los países miembros negociaran sus relaciones comerciales.

Así el objetivo fundamental de este acuerdo es lograr -

la expansión y regulación del comercio mundial, a través de políticas comerciales liberales que permitan la eliminación gradual de las barreras proteccionistas, política que junto con las política monetaria y financiera del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento constituirían los tres pilares que a nivel internacional permitirán la recuperación de la economía mundial.

Los principios fundamentales que animan la operación -- del GATT son:

i) Comercio sin discriminación. Este se encuentra sustentado por el principio de la cláusula de la nación más favorecida. Las partes signatarias recíprocamente se conceden un trato tan favorable como el que otorgan a cualquier otro país en lo referente a la aplicación y la administración de los derechos y gravámenes de importación y exportación, este concepto nulifica cualquier efecto discriminatorio en favor de algún país en particular.

ii) Protección exclusivamente arancelaria. El arancel -- aduanero es la única medida comercial permitida entre los -- países miembros. El objetivo de esta norma es conocer el -- grado de protección existente y posibilitar la libre competencia.

iii) Procedimiento de Consultas. Estas tienen por objeto mantener el contacto entre los países miembros con el fin de

discutir los problemas de tipo comercial que se presenten entre ellos, para evitar la adopción de medidas que perjudiquen los intereses comerciales de las partes y,

iv) Plan de Preferencias Generalizadas. Este plan vigente desde 1971, permite una exención al concepto de la nación más favorecida, para que los países desarrollados concedan preferencias generalizadas no recíprocas.

El Acuerdo General incorpora entre sus disposiciones, mecanismos que regulan la aplicación de los principios señalados.

En la actualidad, casi todos los países del mundo han adoptado políticas proteccionistas para resguardar su mercado interno de la penetración de bienes o servicios extranjeros que compitan deslealmente con su estructura productiva nacional y además para fomentar aquellos sectores destinados a la producción de bienes susceptibles de exportación, a la vez que presionan por la liberación de los mercados de los países en desarrollo; ello explica la insistencia de los países desarrollados para que los países en desarrollo reduzcan la aplicación de controles a la importación y, en cambio, establezcan medidas arancelarias que ellos puedan emplear en su beneficio.

De aquí que la eventual incorporación de México al GATT,

implicará necesariamente la reestructuración de nuestra política comercial, para adecuarse a los objetivos comerciales - que persigue ese organismo internacional; en este sentido México se vería obligado a aplicar la cláusula de la nación -- más favorecida a aquellos países que le otorguen ventajas -- arancelarias.

Ante dicha situación puede suceder que, a cambio de algún producto mexicano que le otorguen ventajas, se tenga que ofrecer la liberación de productos que no sean del interés - nacional, como pueden ser los artículos de consumo suntuario o al menos no esencial.

A pesar de que México solicitó voluntariamente su incorporación al Acuerdo (*), es incuestionable que el factor central alrededor del cual gira todo este proceso es el petróleo mexicano. Existen elementos de juicio que dejan entrever presiones políticas, no sólo de Estados Unidos sino también, de otras potencias interesadas en el financiamiento o-

(*) El Director General del GATT informó al Consejo de Representantes de la formal solicitud de México en la sesión del 29 de enero de 1979. Por otra parte, después de un largo período de estudio y de intenso debate político interno, el presidente López Portillo anunció el 18 de marzo de 1980 la decisión de que México por el momento, no se incorporaría al GATT. Ante esta declaración, se había dejado sentir en México la abierta insistencia de voceros norteamericanos-empresariales, académicos e incluso gubernamentales para que el país ingresara a dicho organismo.

exportación a nuestro país de equipos y maquinaria relacionados con la rama del petróleo y sus derivados.

Mediante los acuerdos comerciales negociados a través del GATT, se podrá prever que aquellos países -- principalmente los industrializados -- interesados en importar petróleo mexicano, compensarían este intercambio con la venta -- de maquinaria y tecnología, con los beneficios inherentes al acuerdo.

Para Estados Unidos, el ingreso de México al GATT representaría, entre otras cosas, el reciclaje de sus divisas por concepto de sus importaciones petroleras, atenuando con ello, en parte, su desequilibrio comercial, además de que en el seno del GATT, los Estados Unidos podrían encontrar múltiples aliados que los apoyarían en su propósito de eliminar o disminuir la aplicación de nuestro sistema de licencias.

Algunas alternativas acerca del ingreso de México al GATT serían, entre otras las siguientes:

i) la incorporación incondicional al Acuerdo; ello implicaría la aceptación, no sólo del texto del tratado sino de los Códigos más importantes que fueron aprobados en la Ronda Tokio llevada a cabo en 1979:

ii) la incorporación parcial al GATT, en la cual se propone la aceptación únicamente de aquellos compromisos que

no resultaran antagónicos con la política de desarrollo, que previamente nuestro país ha formulado y el rechazo de los que representaran un obstáculo al mismo; y

iii) aplazar la decisión de incorporarse al GATT.

Debemos señalar que en el caso de que México llegara a incorporarse al GATT, podría verse limitada la posibilidad de destinar las divisas disponibles a los requerimientos de empleo, abasto alimentario y desarrollo industrial nacional. Aún siendo gradual la liberación arancelaria, se propiciaría una indiscriminada entrada de importaciones; las pequeñas y medianas empresas nacionales se verían seriamente afectadas por la competencia externa; se descentralizaría la inversión y el desempleo tendería a incrementarse. Lo que menores efectos tendrían con la incorporación de México a ese organismo serían los monopolios, la mayoría de ellos en manos de extranjeros con mínima participación del capital nacional, además debemos tener presente que las condiciones actuales de nuestro aparato productivo, la competitividad de la mayoría de nuestros productos de exportación susceptibles de negociación en el seno del GATT, no se encuentran en igualdad de costos ni de calidad, por lo que se verían fácilmente desplazados del mercado, lo que significaría un serio obstáculo a nuestro proceso de industrialización autónoma.

En el terreno político, el ingreso de México al GATT --

significaría la posible subordinación de los mecanismos empleados con fines comerciales del país a los intereses de los Estados Unidos y otras potencias, teniendo como consecuencia un grave y constante peligro para la libertad política y económica.

Por otra parte, en lo que respecta a los objetivos del Fondo Monetario Internacional y el GATT, tenemos la experiencia de 1976 cuando México se vió obligado a pactar con el FMI un conjunto de directrices de política económica, que comprendían, entre otras, el control salarial, las restricciones de la inversión pública y el libre manejo de los precios. Por lo que si México ingresara al GATT cerraría el circuito de esos contactos financieros y comerciales en un plano mundial, que en última instancia buscan favorecer un régimen de liberalismo económico.

Varias y de muy diverso impacto serían las desventajas que para México significaría su incorporación al GATT, en la presente coyuntura económica por la que atravesamos;

1) En primer lugar, debemos recordar que la experiencia del funcionamiento del GATT no ha implicado sensibles beneficios para los países en desarrollo. Siendo un foro para ventilar los problemas de comercio internacional, las reglas del juego han sido fundamentalmente las que han acordado y establecido los países industrializados. Como ejemplo, baste

señalar que de acuerdo a los resultados de la Ronda de Negociaciones Kennedy (1966), de los 40 mil millones de dólares que se vieron afectados en el comercio mundial por las concesiones otorgadas, solamente un mil millones correspondieron al intercambio de productos de interés para los países en desarrollo, es decir el 2.5%;

ii) el beneficio fundamental de la participación en el Acuerdo es decir, el del otorgamiento de la cláusula de la nación más favorecida, pocas ventajas representaría para México, pues a pesar de mantenernos hasta ahora al margen del acuerdo, disfrutamos de dicha cláusula en prácticamente la totalidad de nuestro comercio;

iii) el principal argumento que los países desarrollados han utilizado para presionar a México para adherirse al GATT es el de señalar que un país no miembro no puede proponer reducciones arancelarias en las negociaciones que afectará este organismo en aquellos productos en los cuales es principal proveedor o abastecedor. Recuérdese que los principios del principal proveedor, abastecedor sustancial y negociador inicial son los que tradicionalmente han servido de base para la celebración de sus negociaciones.

Resulta difícil poder calcular el alcance de la anterior afirmación en virtud de que para medir su importancia no bastaría conocer el monto del comercio que ampara aque-

llos productos en los cuales México es principal proveedor o abastecedor sustancial, sino además, en cuáles de ellos hubiera sido posible obtener concesiones arancelarias, a qué costo y, principalmente, cuál sería la elasticidad es sus exportaciones como consecuencia de la reducción arancelaria. - Es decir, la adhesión al GATT no asegura por sí sola la concesión arancelaria para los productos en los cuales México es el principal proveedor o abastecedor sustancial;

iv) México, aún sin ser miembros del GATT ha insistido en los foros internacionales en los que ha participado, en que se mejoren las condiciones de acceso a sus productos a través de acuerdos comerciales bilaterales. En algunos casos, se han alcanzado los objetivos fijados en sus planteamientos, aún cuando también debe señalarse que, en ocasiones, particularmente los Estados Unidos han indicado que el foro para atender nuestras solicitudes de liberalización comercial es el GATT y de ahí la conveniencia de nuestra adhesión a ese organismo;

v) asimismo, aún cuando opera en forma discrecional y temporal la vigencia del Sistema Generalizado de Preferencias que aplican diversos países desarrollados en favor de las exportaciones de manufacturas y productos semielaborados de los países en desarrollo implica en el campo de las reglas de este foro para ventilar las futuras diferencias que-

en este ámbito pudieran presentarse entre ambos países.

ix) en conclusión, la situación económica mundial es -- por ahora la más desfavorable para el ingreso de México al GATT, ya que la recesión económica en Estados Unidos y el estancamiento en el resto del mundo han fortalecido las tendencias proteccionistas en el comercio. Así, México se dispondría a abrir sus fronteras a los productos extranjeros, justo cuando el resto del mundo capitalista adopta medidas para contener las importaciones.

México debe aprovechar sus divisas provenientes por concepto de sus exportaciones petroleras, aún considerando las expectativas poco favorables en el desenvolvimiento del mercado mundial de los hidrocarburos, para mejorar nuestra planta industrial que nos permitirá incorporarnos al mercado con -- productos más competitivos antes de tomar la decisión de la posible incorporación al GATT.

Nuestro país debe mantener el máximo de libertad de acción en su política comercial, para apoyar su proceso de industrialización y negociar mercados para sus exportaciones y aprovechar plenamente el potencial comercial y financiero -- que se deriva de su carácter como exportador de petróleo.

A pesar de las desventajas ya descritas, la posible adhesión de México al Acuerdo General pudiera tener posibles -- beneficios con sus respectivas reservas:

i) se abriría plenamente nuestro mercado cautivo beneficiando al consumidor mexicano, al obtener productos de mejor calidad y menor precio;

ii) obligaría a los industriales nacionales a producir y vender más barato, aumentando la calidad de sus productos;

iii) México podría conseguir ciertas importaciones a mejores precios, en razón de las preferencias arancelarias;

iv) al adherirnos al GATT el país estaría en un sistema multilateral cuyas bases contractuales dan carácter legal a los derechos que se contraen dentro del propio Acuerdo. Se dispondría también, de un foro de consultas y resolución de controversias, que evitaría que algún país pudiera adoptar medidas arbitrarias unilaterales en contra de México.

v) se podrían negociar sólo aquellos productos que son de interés especial para el país, de acuerdo a su ventaja comparativa con el fin de que pueda exportarlos de manera constante y sostenida.

En la actualidad México se beneficia de la reducción de aranceles, entre países miembros del GATT, en forma residual puesto que las reducciones se negocian entre los principales proveedores y después se hacen extensivas a través de la cláusula de la nación más favorecida. En algunas negociaciones México ha sido objeto de discriminaciones unilaterales -

obstaculizándolo a negociar volúmenes de exportaciones de manera estable, que le permita establecer un efectivo esquema de fomento a las mismas.

A raíz de la Ronda Tokio, las disposiciones del GATT -- permiten que el ingreso de un país a dicho organismo, no signifique necesariamente tener que abrir indiscriminadamente -- las fronteras; cada país tiene una lista de productos que -- puede y quiere recibir y sobre ellos negocia.

Los países desarrollados, por su parte, cuentan con listas indiscriminadas de productos pero su mercado, como es el caso de Estados Unidos, tiene la capacidad de absorber cuanto les envíen del exterior, además los acuerdos sobre listas no son de 100 vs 100, puede ser menos o más. En la lista general del GATT y en las tarifas arancelarias hay aproximadamente siete mil productos, en tanto México negociaría con poco menos de 100, lo que significa inicialmente una virtual -- desventaja en las negociaciones comerciales.

En conclusión podemos señalar que si la decisión que pudiera adoptar nuestro gobierno en el sentido de adherirse al GATT, las razones que lo animarían serían más bien las de -- atender las desventajas que pudieran derivarse de estar marginado del único foro negociador internacional en materia comercial, aún cuando el mismo esté influido por las decisio-- nes de los países altamente desarrollados, los cuales suelen

generalmente ponerse de acuerdo en reuniones cumbre, que posteriormente llegan a defender en el seno del GATT.

Esta situación es particularmente desventajosa cuando se contempla que no sólo se cubre el campo arancelario sino también al no arancelario, a través de los Códigos de Conducta que se pretenden adoptar, así como otras manifestaciones proteccionistas que pudieran encontrar en el GATT un foro apropiado para su negociación.

Por lo que respecta a la coyuntura que pudiera presentarse para una eventual incorporación al Acuerdo, sería recomendable que pudiera tenerse un panorama más claro de los resultados de las últimas negociaciones comerciales y de la forma final de los Códigos de Conducta para que nuestro país pudiera hacer una seria evaluación de las consecuencias de su adhesión al GATT.

Además, es evidente que los propios países industrializados, principales actores y beneficiarios de las negociaciones comerciales, estarían más interesados en hacer su propia evaluación antes de proceder a presionar a otros países — en desarrollo — para que se integren al GATT. Sin lugar a dudas, a corto plazo se intensificarán las presiones para que nuestro país ingrese al GATT, mientras más se consolide nuestra potencialidad en el área de los energéticos.

Los estudios que al respecto se presenten tendrán que - incluir, cuando menos, las diferentes alternativas que po- - drían adoptarse frente al GATT, considerando las condiciones actuales de nuestra estructura económica y su desenvolvimiento en los años ochenta, ya que ha sido propósito de nuestro país asegurar la posibilidad de participar, de resultar conveniente a sus intereses, en los resultados de las actuales-negociaciones comerciales y de los Códigos de Conducta que - se aprueben, sin tener que condicionarlo a la adhesión al -- GATT, conformando este marco a los conceptos del Derecho Económico Internacional.

CAPITULO III

EL SECTOR EXTERNO DE LA ECONOMIA DE ESTADOS UNIDOS

III.1 MARCO MONETARIO Y FINANCIERO EXTERNO

A fines de los años sesenta, la economía de los Estados Unidos comenzó a manifestar un serio desequilibrio, particularmente en su sector externo, durante la década siguiente - esta crisis se presenta con persistencia abarcando gradualmente al resto del sistema capitalista.

Las manifestaciones concretas que presenta la estructura económica mundial y las perspectivas que la misma tendrá en el futuro, nos demuestran que estamos en presencia de una crisis que trasciende la fase recesiva de un ciclo económico, que no se trata de un período de regulación y ajuste para el inicio de un ciclo expansivo del proceso de acumulación ampliada. Estos síntomas han puesto de manifiesto la presencia de una larga onda recesiva en contraste con el auge de la posguerra.

En la economía estadounidense es donde primero comienzan a manifestarse los signos de la depresión del sistema ca

pitalista, en efecto, el profundo desequilibrio que registra su sector externo se ve agudizado por un proceso inflacionario que alcanza niveles ingontrolables, además de la pérdida de la posición cambiaria del dólar en los mercados monetarios internacionales, a favor del marco alemán y del yen japonés. Así, el crecimiento económico que se había observado en las dos décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial comienza a verse amenazado por esos fenómenos. (Ver cuadro - III.1)

CUADRO III.1

ESTADOS UNIDOS: PROCESO INFLACIONARIO 1973 - 1981

1975 = 100

AÑOS	INDICE DE PRECIOS AL ANUAL CONSUMIDOR	VARIACION ANUAL %	DEFLACTOR IMPLICITO DEL PIB	VARIACION ANUAL %	PRECIOS AL MAYOREO	VARIACION ANUAL %
1973	82.6	4.9	84.18	6.2	68.1	8.9
1974	91.6	9.0	91.53	7.4	91.5	14.5
1975	100.0	8.4	100.00	8.5	100.0	8.5
1976	105.8	5.8	105.22	5.2	104.6	4.6
1977	112.6	6.8	111.37	6.2	112.9	8.3
1978	121.2	8.6	119.51	8.1	121.7	8.8
1979	134.9	13.7	129.64	10.1	136.1	14.4
1980	153.1	18.2	141.26	11.6	154.5	18.4
1981	169.0	15.9	154.18	12.9	168.7	14.2

FUENTE: FMI, INTERNATIONAL FINANCIAL STATISTICS

En agosto de 1968, Francia se había visto obligada a de valuar su moneda, presionada por problemas políticos y socia

les internos, pasando así, el franco de 4.93 a 5.53 francos por dólar. Sin embargo, Alemania viéndose favorecida por -- los continuos superávits de su balanza comercial, acuerda revaluar el marco frente al dólar en 1968, observándose una variación favorable de 9.29%. Esta medida estuvo precedida -- por una demanda muy significativa a favor del marco, lo que creó una fuerte presión sobre el dólar estadounidense.

Durante 1971 se mantiene la presión para la convertibilidad de dólares por monedas europeas y el yen japonés persiste la tendencia al déficit de la balanza de pagos de Estados Unidos y en junio de ese año se confirma oficialmente -- que las reservas de oro en dicho país habían descendido por debajo del nivel de los 10 mil millones de dólares, (Ver cuadro III.2), ante esta situación los países europeos buscan -- una salida al problema del dólar, lo que dió por resultado -- una serie de ajustes monetarios que condujeron a una devaluación implícita de la divisa estadounidense.

Estos antecedentes se presentan después de más de 20 -- años de estabilidad del Sistema Monetario Internacional en -- el contexto de la gran expansión del capitalismo en la posguerra, estabilidad que se rompe en el marco monetario internacional dentro del cual se plantea el Plan Nixon en 1971, -- que desencadena la ruptura del sistema monetario vigente en esos momentos. Se derrumba el principio de las paridades fi

CUADRO No. III.2

EVOLUCION DE LA POSICION CAMBIARIA DEL DOLAR^{1/}

(TIPO DE CAMBIO NOMINAL)

AÑO	MARCO ALEMAN	VARIACION ANUAL (%)	YEN JA- PONES	VARIACION ANUAL (%)	LIBRA ESTERLINA	VARIACION ANUAL (%)	FRANCO FRANCES	VARIACION ANUAL (%)	PESO MEXICANO	VARIACION ANUAL (%)
1970									12.50	0.0
1971									12.50	0.0
1972	3.189	9.2	308.01	13.1	0.400	2.2	5.044	9.2	12.50	0.0
1973	2.672	19.3	272.23	13.2	0.408	2.0	4.454	13.2	12.50	0.0
1974	2.592	3.2	292.08	-6.8	0.427	-4.5	4.810	7.4	12.50	0.0
1975	2.461	5.2	296.79	-1.6	0.450	-5.1	4.286	12.2	12.50	0.0
1976	2.518	-2.3	296.55	0.1	0.554	-18.8	4.780	-10.3	15.43	-19.0
1977	2.322	8.5	268.51	10.4	0.573	-3.3	4.913	-2.7	22.57	-31.6
1978	2.009	15.5	210.44	27.6	0.521	10.0	4.513	8.9	22.77	-0.9
1979	1.833	9.6	219.14	-4.0	0.471	10.6	4.254	6.1	22.81	-0.2
1980	1.820	0.7	226.74	-3.4	0.430	9.5	4.230	0.6	22.95	-0.6
1981	2.260	-19.5	220.54	2.8	0.493	-12.8	5.435	-22.2	24.51	-6.4

^{1/} Divisa por dólar estadounidense

Fuente: Banco de México, S. A., Boletín de Indicadores Económicos Internacionales.

jas y comienza la etapa de paridades fluctuantes que permitirán a las principales divisas ajustar sus tipos de cambio a las fluctuaciones internas y externas.

Con el Plan Nixon, Estados Unidos anuncia a la comunidad internacional la inconvertibilidad del dólar en oro y la aplicación de un impuesto a las importaciones, rompiendo así los compromisos adquiridos por este país al instaurarse el Sistema de Bretton Woods en 1944.

Las medidas adoptadas en 1971 significaron para Estados Unidos lo siguiente:

i) se liberó de la responsabilidad de reembolsar sus obligaciones en oro, adquiriendo el privilegio de hacer frente a esas obligaciones con el sólo hecho de imprimir dólares;

ii) sentó las bases para eliminar el papel del oro y dejar el dólar como la más importante divisa internacional;

iii) con la devaluación mejoró su capacidad competitiva en materia de exportaciones.

Examinando las medidas adoptadas en el Plan Nixon observamos que éstas no sólo responden a la debilidad del dólar respecto de otras monedas, sino que tales medidas se adoptan principalmente, buscando superar los problemas internos por los que atravesaba en esos momentos la economía de Estados Unidos. El Plan Nixon señala explícitamente que su objetivo

es frenar la inflación, reducir el desempleo, estimular el crecimiento económico y fortalecer la balanza de pagos estadounidense.

En 1972, nuevamente se devalúa la divisa norteamericana como consecuencia del gran desequilibrio que se presentó en la balanza comercial de Estados Unidos (6 410 millones de dólares).

Un acontecimiento que viene a terminar de desequilibrar la economía de los Estados Unidos es el hecho ocurrido en octubre de 1973, cuando los países exportadores de petróleo, organizados en la OPEP, deciden cuadruplicar el precio de ese combustible, empeorando la crisis monetaria que vivimos hasta nuestros días. En 1973, las principales divisas del área capitalista se dejan flotar al juego de las fuerzas del mercado y al de los movimientos especulativos.

Por otra parte la crisis de las relaciones económicas internacionales en los primeros años de la década de los setenta, demostró el deterioro de la situación de la economía de los Estados Unidos en el panorama mundial. Este marco y la gravedad que presentaban los problemas económicos internos de Estados Unidos, explican el carácter del Plan Nixon que significó la ruptura definitiva del sistema monetario establecido al finalizar la Segunda Guerra Mundial.

Durante los años setentas, todas las propuestas de re--

forma al sistema monetario internacional fracasan. En el segundo quinquenio de esa década se agudiza la crisis energética, aumentando los excedentes de los países exportadores de petróleo. La inflación y la recesión que presentan simultáneamente en la economía estadounidense, poniendo de manifiesto el fracaso de las teorías monetarias convencionales.

En este contexto, el Banco Central de los Estados Unidos (Junta de la Reserva Federal), establece que el control de la inflación es una condición indispensable para sentar las bases de un crecimiento económico sostenido. Asimismo, considera que este objetivo puede lograrse solamente a través de la restricción al crecimiento del dinero y el crédito.

Bajo esta premisa, la elevación de las tasas de interés estadounidense se presenta como la medida monetaria alternativa para resolver los principales problemas internos que presentaba la economía de Estados Unidos, obligando estas medidas al resto de los países industrializados a tener que elevar sus tasas de interés respectivas, lo que afectó directamente no sólo la contratación de créditos de los países en desarrollo sino también, el costo de los mismos. (Ver cuadro III.3).

CUADRO III.3

EVOLUCION DE LAS TASAS DE INTERES EN ESTADOS UNIDOS, 1970-1981. 1/

AÑO	TASAS DE INTERES POR PRESTAMOS PREFERENCIALES A CORTO PLAZO 2/	ESTRUCTURA DE LAS TASAS DE INTERES A CORTO PLAZO 3/			
		un mes	3 meses	6 meses	1 año
1970	6.75	5.81	5.75	5.80	6.30
1971	5.25	4.64	4.90	4.95	5.15
1972	5.75	4.90	5.50	5.63	5.72
1973	8.00	9.33	9.25	8.76	7.94
1974	10.80	5.81	5.75	8.40	7.76
1975	7.90	5.05	5.47	6.36	6.85
1976	6.80	4.26	4.49	4.58	4.93
1977	6.80	5.71	5.86	6.16	6.45
1978	9.06	7.56	7.85	8.26	8.47
1979	12.69	10.41	10.65	10.53	10.68
1980	15.27	12.26	12.47	12.05	11.70
1981	18.87	15.53	15.52	15.03	14.66

1/ PROMEDIO ANUAL

2/ TASA PRIMA A SEIS MESES

3/ MERCADO DE NUEVA YORK

FUENTE: Banco de México, S.A. Boletín de Indicadores Económicos Internacionales.

La política monetaria restrictiva de la Reserva Federal, al reducir la oferta de crédito en la economía norteamericana, ha contribuido a mantener las tasas de interés reales -- por arriba de los rangos establecidos de tal forma que, durante 1981 éstas alcanzaron niveles sin precedente; lo que se reflejó en una tasa de desempleo aproximadamente del 7.6%, en tanto que la inflación logró reducirse a un nivel del --

10.4%.

A pesar de que las tasas de interés continúan observando elevados niveles, particularmente las tasas de interés reales, éstas mostraron una tendencia descendente para situarlas hacia finales de 1981 en un nivel aproximado del 7%, cuando históricamente estas tasas habían mantenido niveles del 3%.

La política de restricción monetaria ha tratado de combinarse con un paquete de medidas fiscales que permitan estimular la formación de capital y el incremento de los niveles de productividad.

La política fiscal adoptada por la administración del presidente Reagan, se ha basado fundamentalmente en cortes impositivos al sector privado y en reducciones en el presupuesto federal, exceptuando el sector de gastos de defensa, con el objetivo de reducir el déficit presupuestal, sin embargo éste ha alcanzado elevados niveles y según las estimaciones oficiales calculan que este déficit continuará alcanzando niveles récord en los próximos años de alrededor de 110 y 155 mil millones de dólares para los años fiscales de 1982 y 1983, lo que supondría que la Reserva Federal continuará aplicando una política monetaria restrictiva, que consecuentemente mantendría a las tasas de interés en elevados niveles, restringiendo así a los países en desarrollo a tener ac

ceso a los capitales estadounidenses y agravando aún más el pago del servicio de su deuda externa.

Por su parte el dólar, gracias a la mejoría que registró la balanza en cuenta corriente estadounidense, entre 1980 y 1981, logró registrar una apreciación del 18.7% entre septiembre de 1980 y agosto de 1981 para caer nuevamente su tipo de cambio efectivo, entre septiembre y noviembre de este último año. Hacia finales de 1981, se registró una nueva tendencia al alza del dólar y para julio de 1982, el valor efectivo del dólar se encontraba en un 6.8% por arriba de su nivel de agosto de 1981.

Durante el segundo semestre de 1982, el dólar norteamericano alcanzó niveles récord frente al franco francés, el dólar canadiense y la lira italiana; también registró su cotización más alta, desde 1977 frente al yén japonés, la libra esterlina y el marco alemán, teniendo una apreciación del 18.6%, 11.7% y 11.3% respectivamente.

III.2 EVOLUCION DEL COMERCIO EXTERIOR

En primer lugar debemos señalar que si bien el signo de la crisis monetaria de 1971 fue la declaración de la no convertibilidad del dólar, ésta tenía sus principales causas en la expansión del déficit de la balanza de pagos de los Esta-

dos Unidos.

Entre 1951 y 1971, la balanza se había liquidado siempre con déficit, excepto en 1957 y 1968, con una media anual de 2.7 mil millones de dólares entre 1961 y 1970.

Tan ingentes salidas netas eran imputables a la inversión de capitales por parte de las grandes empresas multinacionales de Estados Unidos y más que nada a los gastos militares ocasionados por la guerra de Viet Nam, que Estados Unidos abonaba en dólares en el exterior, directamente o por sus importaciones para el esfuerzo bélico.

Como resultado final de esa evolución de la balanza de pagos de Estados Unidos, en 1971 había aproximadamente 62.1 mil millones de dólares circulando fuera del país; gran parte circulando en forma de eurodólares y eurohonos frente a sólo una reserva de 10.5 mil millones de dólares en oro, ante este panorama se acrecentó la incertidumbre sobre la futura devaluación del dólar, especialmente después de la declaración de su no convertibilidad en agosto de 1971, que se acompañó de un paquete de medidas económicas de defensa del dólar: fijación de una sobretasa para las importaciones en Estados Unidos, de un aumento de 10% en los derechos arancelarios, congelación de precios y salarios por tres meses y presiones para obligar al FMI para la reforma del sistema monetario internacional. Sin embargo, todas estas medidas re-

sultaron insuficientes por la intensa presión que se continuaba ejerciendo sobre el dólar, pues a lo largo de 1972 prosiguieron la especulación contra el dólar y el déficit en la Balanza de Pagos de Estados Unidos.

CUADRO III.4

ESTADOS UNIDOS: BALANZA DE PAGOS, 1970 - 1981

(Miles de millones de dólares)

AÑO	BALANZA COMERCIAL	BALANZA EN CUENTA CORRIENTE	BALANZA BASICA <u>1/</u>	BALANZA GLOBAL <u>2/</u>
1970	2 603	5 600	375	- 1 226
1971	- 2 259	2 535	5 232	- 5 481
1972	- 6 410	- 5 680	-11 500	- 8 230
1973	930	7 100	180	- 2 600
1974	- 5 340	2 160	- 5 300	- 7 060
1975	9 047	18 445	- 1 245	-10 245
1976	- 9 306	4 605	-10 515	-20 625
1977	-30 873	-14 068	-26 468	-32 678
1978	-33 759	-14 075	-25 855	-44 925
1979	-27 346	- 466	-17 326	-11 986
1980	-25 338	1 520	- 6 880	-36 730
1981	-27 889	4 471	17 631	-25 499

1/ La Balanza Básica es igual a la Balanza en Cuenta Corriente, más Capital a largo plazo.

2/ La Balanza Global es igual a la Balanza en Cuenta Corriente más la Balanza en Cuenta de Capital, más las asignaciones en Derechos Especiales de Giro (DEG).

FUENTE: Survey of Current Business, U.S. Department of Commerce.

Diversos acontecimientos incidieron sobre la evolución del sector externo estadounidense, elementos de transforma--

ción y de reestructuración de las modalidades fundamentales de su proceso de acumulación. El proceso de crisis que vive la economía de los Estados Unidos vincula estrechamente los aspectos internos y los internacionales, en tanto este último ordenamiento constituyó un reflejo y una parte integral de la expansión del capital norteamericano en la posguerra. Al período de crisis observado a lo largo de la década de los setenta se integraron fenómenos exógenos que impusieron obstáculos adicionales a la reanudación de la expansión y que profundizaron las tendencias críticas. En este contexto se desarrolló la "crisis de la energía" provocada por el aumento en los precios del petróleo en los años 1973-1974, afectando no solamente al sector externo de Estados Unidos, sino también la base en la que se sustentaba su expansión industrial.

Así, durante el período comprendido entre 1974 y 1975, el sector externo de Estados Unidos experimentó marcadas fluctuaciones, la Balanza Comercial que en 1974 había registrado un déficit de 5 340 millones de dólares, para 1975 mostró un saldo positivo de 9 047 millones, en tanto que la cuenta de capital registró saldos negativos de 1 500 y 8 900 millones de dólares respectivamente.

La generalizada recesión que observaron los países industrializados, permitió a Estados Unidos mantener su nivel-

de participación en el comercio mundial a pesar de la recepción que sufrió el sector externo entre 1973 y 1975.

CUADRO III.5

ESTADOS UNIDOS: COMERCIO EXTERIOR Y PARTICIPACION EN EL MERCADO MUNDIAL

1970 - 1981

(MILES DE MILLONES DE DOLARES)

AÑO	TOTAL MUNDIAL		EXPORTA CIONES E.U.A. (C)	PARTICIPACION C/A (D)	IMPORTA CIONES E.U.A.	PARTICIPACION D/B
	EXPORTA CIONES (A)	IMPORTA CIONES (B)				
1970	279.6	292.3	43.2	15.5	42.4	14.5
1971	314.1	329.9	44.1	14.0	48.3	14.6
1972	376.7	388.6	49.8	13.2	58.9	15.2
1973	524.3	435.3	71.3	13.6	73.6	13.7
1974	772.7	785.7	98.5	12.7	108.0	13.7
1975	794.4	816.5	107.7	13.7	103.4	12.7
1976	907.4	922.9	115.3	12.7	129.9	14.1
1977	1 030.5	1 060.3	121.2	11.8	157.6	14.9
1978	1 199.8	1 237.8	143.7	12.0	186.0	15.0
1979	1 524.0	1 559.5	182.0	11.9	222.2	14.2
1980	1 869.1	1 923.9	220.8	11.8	257.0	13.4
1981	1 843.3	1 902.1	233.7	12.7	273.4	14.4

FUENTE: SURVEY OF CURRENT BUSINESS, US. DEPARTMENT OF COMMERCE

De 1975 a 1978, la posición comercial externa de los Estados Unidos se vió seriamente afectada. La cuenta corriente llegó a registrar en 1978 un saldo negativo de 14 075 millones de dólares como consecuencia de un importante déficit en la balanza comercial de 33 759 millones de dólares, refle

jo de los nuevos aumentos en los precios de los hidrocarburos.

A partir de 1979 la aplicación de medidas monetarias -- restrictivas y superado el primer impacto de la crisis petrolera, la actividad económica de los Estados Unidos logró una mejoría momentánea y las exportaciones lograron un importante dinamismo, creciendo en un 26.7% en 1979 y 21.3% en 1980, gracias a la demanda de productos agrícolas del exterior en respuesta a la reactivación de la actividad económica internacional; por su parte el crecimiento de las importaciones -- fue de solamente 19.5% en 1979 y 15.7% en 1980, a la vez que el ingreso y la producción nacional observaron un bajo crecimiento.

La cuenta de servicios logró fortalecerse gracias al importante incremento de las utilidades de las filiales de las empresas norteamericanas que operaban en el exterior. Como consecuencia de ello y a raíz de la tendencia decreciente -- que comenzó a observar el precio internacional de los hidrocarburos, el saldo negativo de la balanza en cuenta corriente disminuyó hasta 466 millones de dólares en 1979, llegando a alcanzar un notable superávit de 4 471 millones en 1981.

El superávit en cuenta corriente registrado entre 1980 y 1981, se tradujo en un elevado excedente de la balanza de pagos de Estados Unidos, de tal forma que las reservas inter

nacionales de este país pasaron de 18,95 miles de millones - de dólares en 1979 a 30,13 miles de millones en 1981, lo que significó un incremento del 59.0%. (Ver cuadro III.6)

Es necesario señalar que la estructura económica de Estados Unidos no se sustenta básicamente en sus relaciones comerciales con el exterior - éstas sólo tienen un limitado -- efecto sobre su economía --, sino en el desarrollo de su mercado interno.

En efecto, el valor total de las exportaciones solamente representaba el 4.4% del PNB en 1970, relación que logró mejorar entre 1980 y 1981 cuando las exportaciones totales - representaron el 8.4% y el 8.0% del PNB respectivamente. - - (Ver cuadro III.7)

CUADRO No. III.6

ESTADOS UNIDOS: EVOLUCION DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES
(MILES DE MILLONES DE DOLARES)

AÑO	TOTAL DE LAS RESERVAS IN- TERNACIONA-- LES.	VARIACION ANUAL (%)	RESERVA DE DIVI SAS.	VARIACION ANUAL (%)	RESERVA DE ORO	VARIACION ANUAL (%)	POSICION ANTE EL FMI	VARIACION ANUAL (%)	DEG	VARIACION ANUAL (%)
1970	14,49	-	0.63	-	11,07	-	1,94	4	0,85	-
1971	13,18	- 6.9	0.28	- 55.6	11,08	0.1	0,63	- 67.5	1,19	40.0
1972	13,15	- 0.2	0.24	- 14.3	10,49	5.3	0,46	- 28.6	1,96	64.7
1973	14,38	9.4	0.01	- 95.8	11,65	11.1	0,55	19.6	2,17	10.7
1974	14,38	0.0	0.01	0.0	11,60	- 0.4	1,85	336.4	2,37	9.2
1975	16,06	11.7	0.08	800.0	11,60	0.0	2,21	19.5	2,33	- 1.7
1976	15,88	- 1.1	0.32	400.0	11,60	0.0	4,43	200.4	2,39	2.3
1977	19,32	21.7	0.02	- 93.7	11,72	1.0	4,95	11.7	2,63	10.0
1978	18,65	- 3.5	4.37	2185.0	11,67	- 0.4	1,05	- 78.8	1,56	-40.7
1979	18,95	1.6	3.81	- 12.8	11,17	4.3	1,25	19.0	2,72	74.4
1980	26,75	41.2	10.13	265.9	11,16	- 0.1	2,85	228.0	2,61	- 4.0
1981	30,13	12.6	9.77	- 3.6	11,15	- 0.1	5,05	77.2	4,16	59.4

FUENTE: International Financial Statistics, F.M.I.

CUADRO III.7

ESTADOS UNIDOS: PARTICIPACION DE LAS EXPORTACIONES EN EL PNB
(MILES DE MILLONES DE DOLARES)

AÑO	PNB (A)	VALOR TOTAL DE LAS EXPORTACIONES (B)	RELACION (B/A)
1970	977.1	43.2	4.4
1971	1 054.9	44.1	4.2
1972	1 158.0	49.8	4.3
1973	1 306.6	71.3	5.5
1974	1 412.9	98.5	7.0
1975	1 528.8	107.7	7.0
1976	1 706.5	115.3	6.8
1977	1 918.0	121.2	6.3
1978	2 156.1	143.7	6.7
1979	2 413.9	182.0	7.5
1980	2 626.1	220.8	8.4
1981	2 925.5	233.7	8.0

FUENTE: ELABORADO CON BASE EN INFORMES DEL SURVEY OF CURRENT BUSINESS,
U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE: INTERNATIONAL FINANCIAL STATISTICS,
F.M.I.

A pesar de ello, la composición cualitativa del comercio exterior ha experimentado importantes cambios (Ver cuadro III.8) en el período de posguerra; por su parte, las exportaciones han pasado de ser, principalmente, materias primas antes de la Segunda Guerra Mundial al predominio de maquinaria, productos químicos y metalúrgicos, vehículos de transporte y alimentos en los últimos cuarenta años.

CUADRO III.8

COMERCIO EXTERIOR DE ESTADOS UNIDOS POR GRUPOS DE ARTICULOS, 1975-1979
(MILES DE MILLONES DE DOLARES)

CONCEPTO	EXPORTACION (FOB)				IMPORTACIONES (CIF)			
	1975	(%)	1979	(%)	1975	(%)	1979	(%)
TOTAL	107.1	100	181.8	100	103.8	100	218.9	100
ALIMENTOS Y ANIMALES VIVOS	15.5	14.5	22.2	12.2	9.2	8.9	16.3	7.4
BEBIDAS Y TABACO	1.3	1.2	2.3	1.3	1.5	1.4	2.8	1.3
MATERIALES CRUDOS NO COMESTIBLES, EXCEPTO-LUBRICANTES	9.8	9.2	20.8	11.4	6.1	5.9	11.4	5.2
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.5	4.2	5.6	3.1	28.3	27.3	63.9	29.2
ACEITES Y GRASAS ANIMALES Y VEGETALES	0.9	0.8	1.8	1.0	0.6	0.5	0.8	0.4
PRODUCTOS QUIMICOS	8.7	8.1	17.3	9.5	3.9	3.8	7.9	3.6
PRODUCTOS CLASIFICADOS SEGUN LA MATERIA	10.9	10.2	16.2	8.9	15.9	15.3	32.1	14.7
MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	45.7	42.7	70.5	38.7	25.3	24.4	56.4	25.8
ARTICULOS MANUFACTURADOS DIVERSOS	5.7	5.3	12.6	6.9	9.9	9.5	22.3	10.2
OTROS PRODUCTOS NO CLASIFICADOS	4.1	3.8	12.5	6.8	3.1	3.0	5.0	2.3

FUENTE: ELABORADO CON BASE EN INFORMACION DE U.S. EXPORTS AND GENERAL IMPORTS, U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE, BUREAU OF CENSUS.

Respecto a las importaciones, el intenso desarrollo industrial y la política de conservación de los recursos naturales de Estados Unidos, han elevado la importancia de las materias primas y del petróleo, sin que por ello sea menos significativa la importación de manufacturas.

Por otra parte, durante 1981 la cuenta corriente de la balanza de pagos de Estados Unidos registró un superávit de 4.5 mil millones de dólares, lo que significó un incremento de aproximadamente 300% frente al saldo registrado en 1980 (1.5 mil millones de dólares). Esta evolución fue determinada por el comportamiento de la balanza de servicios ya que, como consecuencia de la apreciación del dólar durante 1981 y por la agudización de la recesión de la economía mundial, el déficit de la balanza comercial se incrementó en ese año a 27.9 mil millones de dólares (10.1% respecto al nivel de 1980).

En los primeros meses de 1982, la debilidad de la economía estadounidense, respecto a sus principales socios comerciales provocó fuertes disminuciones en las importaciones, que resultaron de una ligera reducción del déficit comercial registrado en el primer bimestre del año, de esta forma la balanza en cuenta corriente de los Estados Unidos registró un superávit de 3.2 mil millones de dólares en el primer semestre de 1982. Sin embargo, el fortalecimiento de la acti-

CUADRO No. III.9

ESTADOS UNIDOS: COMERCIO DE MERCANCIAS, 1970-1981

(MILES DE MILLONES DE DOLARES)

ANO	EXPORTACIONES (A)	VARIACION ANUAL (%)	IMPORTACIONES (B)	VARIACION ANUAL (%)	SALDO (A-B)
1970	43.2	-	42.4	-	0.8
1971	44.1	2.3	48.3	13.9	- 4.2
1972	49.8	12.9	58.9	21.9	- 9.1
1973	71.3	43.2	73.6	24.9	- 2.3
1974	98.5	38.1	108.0	46.7	- 9.5
1975	107.7	9.3	103.4	- 4.3	4.3
1976	115.3	7.1	129.9	25.6	-14.6
1977	121.2	5.1	157.6	21.3	-36.4
1978	143.7	18.6	186.0	18.0	-42.3
1979	182.0	26.7	222.2	19.4	-40.2
1980	220.8	21.3	257.0	15.7	-36.2
1981	233.7	5.8	273.4	6.4	-39.7

FUENTE: Elaborado con base en información de U.S. Department of Commerce.

vidad económica estadounidense durante el segundo semestre - de ese año, junto con la debilidad de la economía internacional afectó desfavorablemente la cuenta corriente estadouni-- dense, aún así esta cuenta registró un saldo positivo de - - aproximadamente 6 mil millones de dólares en 1982.

Respecto a las importaciones petroleras de Estados Uni-- dos, éstas cayeron de 8.4 millones de barriles diarios en -- 1979 a 4.5 m.b.d. en 1981, gracias a la utilización de nue-- vas alternativas de energía. En septiembre de 1982 el volu-- men de las importaciones de petróleo alcanzó 3.6 m.b.d. y de acuerdo a la Agencia de Información Energética de Estados -- Unidos, la demanda por petróleo crudo en ese país cayó por - cuarto año consecutivo en 1982, situación que ha provocado - fuertes presiones en el mercado petrolero mundial, orillando a los países de la OPEP a tener que reducir los precios base de sus hidrocarburos.

III.3 POLITICA COMERCIAL EXTERNA

III.3.1. POLITICA DE EXPORTACIONES

Uno de los objetivos fundamentales de la política de ex portaciones estadounidenses en los últimos años, ha sido la-- de proveer recursos líquidos a la economía para enfrentar la más severa recesión observada desde los años treinta. En --

efecto, las presiones inflacionarias y la adopción de políticas monetarias restrictivas, debilitó significativamente los niveles de consumo a partir de 1983. Al lado de estos cambios se buscó fortalecer la posición competitiva de Estados Unidos en el mercado mundial.

Históricamente las relaciones exteriores de Estados Unidos se han dado en los contactos bilaterales, sobre todo con los países altamente desarrollados. Sin embargo, esta relación requiere de apoyo en principios y criterios de negociación, que sólo pueden desarrollarse en acuerdos multilaterales.

Considerando que las exportaciones son un elemento básico para la adquisición de divisas externas, el gobierno norteamericano ha instrumentado diversos mecanismos de promoción a las exportaciones y negociaciones multilaterales bajo una estrategia planificadora que se adecúe a los lineamientos básicos de la política económica global del país.

En la etapa de la posguerra se decidió darle una nueva estructuración a la política de exportaciones, sin embargo, no es sino hasta 1949 cuando se legisla esa política bajo una serie de reglamentaciones y mecanismos enmarcados en la "Ley de Control de Exportaciones", en ella están establecidas, entre otras medidas, importantes limitaciones a las ventas externas destinadas al bloque de países del área socialista.

La Ley de Control de Exportaciones se fundamenta en - - tres principios generales: defender la economía nacional contra la salida de bienes escasos; proteger la seguridad del - país y apoyar la dirección y fundamentos de su política exterior.

Las restricciones a las exportaciones del bloque socialista se han mantenido hasta la fecha como una guerra fría - encubierta, porque de esta forma queda instrumentada la negativa para los países del área socialista, para importar de - Estados Unidos bienes y tecnología que ellos pudieran em- - plear en su contra; estas restricciones buscan además, limitar los envíos de aquellos bienes estadounidenses destinados al comercio con esa zona comercial, cuyos objetivos de seguridad nacional pueden ser de carácter militar o estratégico.

Estas exportaciones quedaron sujetas al empleo de una - licencia obligatoria y su reglamentación contemplada en la - "Ley de Control de Exportaciones" de 1949 fue ampliada en -- 1951 con la "Ley de Control y Asistencia para la Defensa Mu- tua" conocida también como Ley Battle, en donde se establece el embargo de todas las exportaciones de armas, municiones, - material atómico, petróleo, utensilios bélicos, materiales - de transporte estratégicos e insumos necesarios para produ- - cir alguno de los bienes señalados.

Además, en la Ley de Control de Exportaciones, la legis

lación comercial de Estados Unidos, otorga al presidente la facultad discrecional de restringir las ventas externas del país, excepto para establecer impuestos a las mismas.

Asimismo, a fin de facilitar la aplicación de los instrumentos establecidos en materia comercial externa, se dividió a todos los países (con excepción de Canadá) con los que Estados Unidos mantiene relaciones comerciales en dos grupos de acuerdo al nivel de restricción de ventas previamente establecido y al criterio de evitar la exportación de algún bien que ponga en peligro la seguridad del país.

Otra legislación importante en materia de exportaciones, es la "Administración de Exportación" de 1977, en virtud de ella los residentes de Estados Unidos, las empresas de ese país y sus filiales o subsidiadas en el extranjero tienen prohibido participar en algún boicot internacional en contra de algún país aliado de Estados Unidos.

En la misma legislación se proscribe a las empresas norteamericanas establecidas en el exterior, discriminar en materia de empleo, proporcionar información general de sus empleados y suscribir cartas de crédito que se requieran para realizar un posible boicot en contra de los países aliados de Estados Unidos.

Otro objetivo básico de la política de exportaciones es impulsar el desarrollo industrial y tecnológico del país, o-

bien para evitar que la demanda exterior genere un aumento - en los precios de las materias primas que emplea la indus- - tria local.

Por otra parte, durante la administración del Presiden- te Reagan se ha planteado el objetivo prioritario de fortale- cer la hegemonía de los Estados Unidos en el mundo capitalis- ta, para ello se ha establecido una política estructural que permita superar los graves problemas económicos por los que- atraviesa la economía estadounidense. En materia de comer- - cio exterior se le ha dado énfasis al libre juego de las - - fuerzas del mercado", a la vez que se ha proclamado la necesi- dad de eliminar las barreras que restringen el libre flujo de bienes entre las naciones.

La propuesta sobre política comercial presentada por el presidente Reagan al Congreso constituye básicamente un docu- mento de defensa a la "libertad de comercio" en la cual se - establecen como prioridades fundamentales fortalecer el co- - mercio exterior a través de: revitalizar la economía nacio- - nal y combatir los elevados niveles inflacionarios; no regu- lar las exportaciones, para lo cual se ha iniciado un proce- so de "eliminación" de trámites confusos o contradictorios y las legislaciones comerciales inadecuadas que pudieran afec- tar negativamente a las exportaciones, así como enfatizar la necesidad de que el libre comercio sea recíproco, para "ga--

rantizar" un sistema abierto de comercio, destacándose que - a aquellas naciones que limiten la entrada de productos norteamericanos no necesariamente se les asegurará una indiscriminada entrada al mercado norteamericano.

Otro elemento prioritario, es el establecimiento de una legislación tendiente a favorecer la formación de empresas - de exportación.

Mediante dicha legislación se permitiría a los bancos - comerciales estadounidenses participar equitativamente como socios en las compañías que realizan transacciones comerciales con el exterior, ajustando las leyes antitrust para dar mayor seguridad y certeza a las firmas que deseen asociarse con fines específicos de exportación.

Recientemente, se ha propuesto una nueva ronda de negociaciones internacionales tendientes a reducir las barreras comerciales que afectan el flujo de servicios e inversión, - así como a las exportaciones de bienes con un alto grado tecnológico.

Ante las opciones más conflictivas que se presentan en otras áreas de interés, la política comercial externa de Estados Unidos busca entre otros elementos:

i) mejorar la posición competitiva de los bienes estadounidenses a fin de contrarrestar la competencia de produc-

tos de los países de Europa Occidental y Japón;

ii) fortalecer su influencia económica a través de mayores inversiones y transferencia tecnológica;

iii) intensificar la negociación de acuerdos sectoriales para promover una liberalización comercial, particularmente de aquellos sectores en los que se logre complementar productivamente al sector industrial estadounidense; y

iv) estudiar y analizar la posible integración de un Mercado Común Norteamericano determinando los beneficios que ello tendría para Estados Unidos.

III.3.2. POLITICA DE IMPORTACIONES

Después de concluida la Segunda Guerra Mundial, la política comercial externa de Estados Unidos se ha desarrollado, como ya se ha señalado, en un marco de negociaciones multilaterales dentro del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Las preferencias arancelarias contempladas en dicho Acuerdo se han generalizado a prácticamente todos los artículos en que el socio negociador es el principal abastecedor, sin embargo, dentro del GATT se excluye el petróleo como producto susceptible a negociaciones concesionarias, bajo esta consideración Estados Unidos ha tenido que implementar nuevos mecanismos de negociación que le permitan un abastecimiento seguro y permanente de hidrocarburos.

En este contexto, la política de importaciones estadounidense ha buscado permanentemente la reducción de barreras no arancelarias a través de diversos mecanismos como las reglas de valoración aduanera, la política de importaciones -- del sector público, medidas fitosanitarias, licencias de importación, los códigos unitarios de comportamiento y las subvenciones, además de diversas medidas de protección contra -- las importaciones.

De esta manera podemos distinguir dos tipos de restricciones previas a la importación: las barreras arancelarias -- y las barreras no arancelarias.

Dentro de las barreras arancelarias se ubica la Tarifa Arancelaria, la cual está instrumentada de acuerdo con la -- clasificación uniforme para el comercio internacional. Esta tarifa contempla dos categorías de derechos de importación:-- ad valorem y específicos.

Considerando que uno de los objetivos básicos de la política de importaciones de Estados Unidos es reducir las barreras no arancelarias, se buscó en el seno de las negociaciones del GATT, la reducción de los derechos de importación básicamente de los productos industriales, que se habían visto seriamente afectados por una fuerte competencia de las potencias industriales como Alemania Occidental y Japón, de esta forma, los niveles arancelarios vigentes hasta la fecha --

quedaron establecidos en enero de 1972 como uno de los resultados acordados en la "Ronda" Kennedy.

Por otra parte, la Ley de Comercio de 1974 y el Sistema Generalizado de Preferencias contemplan aproximadamente - - 2 800 productos de importación de Estados Unidos que pueden gozar de un tratamiento preferencial, salvo en aquellos casos en que un país provea más del 50% de las importaciones - de Estados Unidos, por arriba de cierto valor en un año calendario. El valor máximo está sometido a revisiones anuales como un porcentaje del PNB estadounidense.

Los productos importados bajo el SGP necesitan reunir - los siguientes requisitos de valor agregado: la suma de los costos o valor de los materiales producidos en el país beneficiario y de los costos directos de elaboración deberá ascender como mínimo un 35% del valor del artículo en el momento de su entrada a Estados Unidos.

El promedio aritmético de los derechos de importación - de Estados Unidos contemplados en el concepto de la nación - más favorecida para los productos industriales es de 11.1% y de 12.1%, considerando únicamente a los productos cuya entrada está sujeta a gravamen. El 23% de esos bienes entra con un arancel de 1% o menos. En lo que toca a productos industriales intermedios o semiacabados, los dos niveles son de - 9.6% y 10.4%, respectivamente. Asimismo, el monto arancela-

rio se sitúa en 13.2% y 13.8% para cada caso cuando se trata de productos industriales finales o acabados.

Respecto a los productos agropecuarios, el promedio - aritmético arancelario ad valorem se reduce a 9.9% y 12.4% - respectivamente, considerando solamente a aquellos productos sujetos a gravámenes.

CUADRO III.10

ESTADOS UNIDOS: PROMEDIOS ARITMETICOS ARANCELARIOS AD VALOREM (NMF) DE LOS PRODUCTOS INDUSTRIALES Y AGROPECUARIOS. (EN POR CIENTO).

SECTOR	TODOS LOS PRODUCTOS 1/	PRODUCTOS GRAVABLES 1/
INDUSTRIAL	11.1	12.1
AGROPECUARIO	9.9	12.4

1/ PROMEDIO DE TODAS LAS RAMAS

FUENTE: U.S. TARIFF COMMISSION, TRADE BARRIERS, WASHINGTON, 1975.

Dentro de las restricciones previas a la importación, - tenemos también a las barreras no arancelarias, las que se - encuentran legisladas en un conjunto de leyes y medidas instrumentadas por el Gobierno Federal con el fin de racionalizar las importaciones y proteger en interés de la industria nacional.

El antecedente de estas legislaciones lo tenemos en la-

Ley Antidumping de 1921, que establecía, entre otras medidas, la imposición de derechos adicionales a las importaciones co ti za da s por abajo de los precios del mercado exportador (o del precio de terceros países, cuando no hay precio del mercado de origen). Para comprobar la existencia del dumping, se comparaban los precios a la salida de la planta de pro duc ción, con los precios a que son vendidos a otros clientes o países y a los importadores norteamericanos. Una vez com pro ba do el precio por abajo de su valor real y si la Comisión de Comercio Internacional decidía que los productos amenazan o perjudican a las industrias norteamericanas, se establecía el pago de la diferencia con carácter de derechos antidumping.

Asimismo, dentro de las barreras comerciales no arancelarias, tenemos a los Derechos Compensatorios establecidos gracias a la facultad que tiene el Departamento del Tesoro de Estados Unidos para imponer derechos compensatorios sobre los productos de importación, a los que se han favorecido -- con subvenciones o donaciones directas o indirectas en su -- país de origen. La cantidad por concepto de estos derechos es igual a la cantidad subvencionada o donada, que las mercancías hayan recibido en sus países y se incorporan a los aranceles normales.

Otra restricción no arancelaria importante, es la Buy -

American Act de 1933, esta ley permite seleccionar y controlar las importaciones del sector público; se estipula que -- los bienes que el gobierno necesite, deberán ser de origen nacional, a menos que las cantidades que internamente se produzcan no sean suficientes o que la calidad sea deficiente -- o, también, que su adquisición en el territorio nacional sea muy costosa o impráctica, para ello se contemplan las disposiciones que determinan en qué momento los precios internos son muy elevados y se contraponen con el interés público. Se permite una diferencia del 6% en favor de los productos nacionales frente a los de importación y del 12% cuando el desempleo industrial registra elevados índices.

Tratándose de las compras del Departamento de Defensa, -- el precio preferencial interno puede ser 50% superior al -- ofrecido en el extranjero.

Los impuestos a la propiedad personal de los inventarios sobre las importaciones, también están contemplados como una barrera no arancelaria; esta reciente modalidad de -- gravamen, puede ser exigida por los gobiernos estatales y locales siempre y cuando sean gravados sobre una base no discriminatoria.

Una barrera no arancelaria más es la referente a algunos requisitos especiales sobre etiquetas (en especial de bebidas alcohólicas y de artículos de lana y piel), éstos es--

tán contenidos en los Reglamentos de la Administración de -- Alimentos y Drogas, así como los correspondientes al Departamento de Agricultura.

Como podemos observar, en Estados Unidos las medidas -- adoptadas en materia de política de importaciones, se han -- orientado a la consecución de dos objetivos básicos: preservar la expansión industrial protegiendo a la empresa privada de la competencia extranjera y en segundo lugar, asegurarse el abastecimiento de materias primas y recursos estratégicos como el petróleo, el gas y otros minerales, en periodos de crisis o de recesión económica.

Las relaciones bilaterales México-Estados Unidos, no -- han escapado a la orientación de la estrategia de política - comercial externa implementada por los Estados Unidos, a -- raíz de su consolidación como potencia comercial, industrial, financiera y militar durante la etapa de posguerra.

CAPITULO IV

RELACIONES COMERCIALES MEXICO-ESTADOS UNIDOSIV.1 EVOLUCION DE LAS RELACIONES COMERCIALES

La evolución de las relaciones económicas entre México y Estados Unidos de Norteamérica en la década de los setentas estuvo determinada por la crisis económica y financiera-interna que presentan ambos países.

Por una parte, la economía de Estados Unidos enfrenta -serios problemas de recesión, inflación, desempleo y un creciente déficit comercial que ha dado lugar a intensificar -las medidas proteccionistas, fundamentalmente en los sectores tradicionales más afectados por la competencia extranjera, y a la continua elevación de las tasas de interés.

Mientras que el proceso de industrialización que había-seguido la economía mexicana en los años sesentas había de--terminado un crecimiento sin precedentes en el comercio bila-teral de bienes y servicios, evolución que se vió favorecida con la primera gran alza en los precios mundiales del petró-leo en 1973, estrechándose aún más nuestras relaciones comer

ciales con Estados Unidos, por la potencialidad que tiene -- ese mercado para absorber nuestros excedentes petroleros.

En términos absolutos, nuestras exportaciones hacia Estados Unidos pasaron de 742.3 millones de dólares en 1970 a poco más de 1.7 mil millones en 1975, es decir, un incremento de más del 133% en ese período. Sin embargo, este crecimiento que observaron nuestras exportaciones hacia Estados Unidos se vió contrarrestado por el notable incremento de -- las importaciones, lo que arrojó un déficit comercial sin -- precedente de México con ese país, al grado de que en 1975 -- éste había llegado a 2 392 millones de dólares, que comparado con un déficit de 689.2 millones en 1970, significó un -- crecimiento de 247%, quedando de manifiesto el profundo desequilibrio del sector externo de la economía mexicana, lo que nos obligó a tener que recurrir a un constante endeudamiento del exterior, particularmente con la banca privada estadounidense, para hacer frente no sólo a nuestras necesidades de -- importación, sino también de manera importante, para poder -- cumplir con nuestros compromisos financieros externos.

Tradicionalmente el comercio exterior de México con Estados Unidos ha representado prácticamente dos tercios del -- mismo y, a partir del incremento de la participación del petróleo en el intercambio comercial, las exportaciones e im--portaciones se han elevado para registrar niveles sin prece-

dente. (Ver cuadro IV.1)

Con el notable crecimiento de las transacciones comerciales bilaterales a partir de la segunda mitad de la década de los setenta, México se ubicó en el tercer lugar en importancia en el comercio exterior de los Estados Unidos y como el país en desarrollo que realiza el mayor volumen de intercambios con ese país.

Hasta 1979, México ocupaba el quinto lugar como importador de Estados Unidos, superado sólo por Canadá, Japón, República Federal de Alemania y el Reino Unido.

Sin embargo, en tanto que el comercio con los Estados Unidos constituyó el 60.8% del comercio global mexicano en 1981, la participación de México en el intercambio mundial de dicho país fue de solamente 4.7% en el mismo año.

El sostenido ritmo de crecimiento que registró la economía mexicana entre 1979 y 1981 se reflejó en crecientes importaciones, en especial de las procedentes de Estados Unidos.

El valor total del comercio entre México y los Estados Unidos pasó de 2 174 millones de dólares en el año de 1970 a 25 819 millones de dólares en 1981, lo que significó un crecimiento de más de un mil por ciento en esa década.

A pesar de que la participación de México en las impor-

CUADRO No. IV.1
 BALANZA COMERCIAL DE MEXICO CON ESTADOS UNIDOS
 (MILES DE MILLONES DE DOLARES).

AÑO	EXPORTACION	IMPORTACION	SALDO
1970	742.3	1 431.5	- 689.2
1971	797.8	1 324.9	- 527.1
1972	948.0	1 555.0	- 607.0
1973	1 012.9	2 272.6	-1 259.7
1974	1 653.9	3 769.2	-2 115.3
1975	1 732.0	4 124.6	-2 392.6
1976	2 052.8	3 768.8	-1 716.0
1977	2 948.9	3 710.2	- 761.3
1978	4 472.2	5 184.9	- 712.7
1979	6 221.0	7 834.3	-1 613.3
1980	9 466.9	12 154.6	-2 687.7
1981	10 384.4	15 470.4	-5 122.0

FUENTE: Banco de México, S. A.

taciones totales de Estados Unidos es reducida, (Ver cuadros IV.2 y IV.3); éstas mostraron una tendencia ascendente entre 1974 y 1979, observando un crecimiento promedio anual del -- 45.7%.

La evolución que ha tenido la relación comercial México Estados Unidos en los últimos años, ha significado un marcado beneficio para la economía norteamericana en esta etapa -- de desaceleración económica, a través del reciclaje de las -- divisas que México obtiene por sus exportaciones petroleras.

La estructura de las relaciones comerciales entre ambos países ha estado determinada por un número de variables es-- trechamente relacionadas que responden no solamente a facto-- res internos (políticas comerciales y otras políticas macro-- económicas adoptadas en ambos países) sino también a fenóme-- nos externos entre los que podemos destacar los cambios en -- los precios internacionales de las materias primas, la infla-- ción y la recesión.

Durante el período 1974-1981 el valor anual de las ex-- portaciones de productos mexicanos al mercado estadounidense se incrementó de 1 654 a 10 348 millones de dólares. Por su parte, las importaciones procedentes de aquel país aumenta-- ron de 3 769 a 15 470 millones de dólares, lo que arrojó un-- déficit comercial con ese país de 689.2 y 5 122.0 millones -- de dólares respectivamente.

CUADRO No. IV.2

ESTADOS UNIDOS: INTERCAMBIO COMERCIAL CON MEXICO EXPORTACIONES (FOB)
(MILES DE MILLONES DE DOLARES)

AÑO	EXPORTACIONES TOTALES (A)	VARIACION ANUAL (%)	EXPORTACIONES A MEXICO (B)	VARIACION ANUAL (%)	(B/A)
1970	42 659	-	1 432	-	3.4
1971	43 549	2.1	1 325	- 7.5	3.0
1972	49 219	13.0	1 555	17.4	3.2
1973	70 798	43.8	2 273	46.2	3.2
1974	88 943	25.6	3 769	65.8	4.2
1975	107 088	20.4	5 141	36.4	4.8
1976	114 745	7.2	4 990	- 2.9	4.8
1977	120 816	5.3	4 821	- 3.4	4.0
1978	142 054	17.6	6 680	38.6	4.7
1979	184 471	29.9	9 847	47.4	5.3
1980	224 340	21.6	12 155	23.4	5.4
1981	236 253	5.3	15 470	27.3	6.5

FUENTE: U.S. Department of Commerce, Overseas Business Reports.

CUADRO No. IV.3
ESTADOS UNIDOS: INTERCAMBIO COMERCIAL CON MEXICO.
IMPORTACIONES (CIF)

(MILES DE MILLONES DE DOLARES)

AÑO	IMPORTACIONES TOTALES (A)	VARIACION ANUAL (%)	IMPORTACIONES PROVENIENTES- DE MEXICO (B)	VARIACION ANUAL (%)	(B/A)
1970	39 952	-	742	-	1.8
1971	45 563	14.0	798	7.5	1.7
1972	55 583	22.0	948	18.8	1.7
1973	69 121	24.4	1 013	6.9	1.5
1974	87 092	26.0	1 654	63.3	1.9
1975	103 843	19.2	3 112	88.1	3.0
1976	129 896	25.1	3 655	17.4	2.8
1977	157 560	21.3	4 769	30.5	3.0
1978	183 093	16.2	6 195	29.9	3.4
1979	218 927	19.6	8 996	45.2	4.1
1980	252 800	15.5	9 467	5.2	3.7
1981	316 625	25.2	10 349	9.3	3.3

FUENTE: U.S. Department of Commerce, Overseas Business Reports.

Cabe señalar que entre 1976 y 1977 las importaciones -- procedentes de Estados Unidos experimentaron una contracción del 8.6% y 1.6% respectivamente, esto obedeció a la devaluación que experimentó nuestra moneda en casi un 100% en agosto de 1976 y a la situación económica que de ello derivó. En 1976 el déficit comercial con Estados Unidos fue de 1 716 millones de dólares; después del impacto de la devaluación, el déficit disminuyó a 761.3 millones de dólares en 1977 y para 1978, con la expansión petrolera y la disminución en el ritmo de las importaciones, el saldo negativo en la balanza comercial con Estados Unidos se redujo hasta 712.7 millones de dólares.

El déficit comercial de México con Estados Unidos comienza a registrar un nuevo ascenso con la contracción económica del último año de la década de los setenta, alcanzando 1 613.3 millones de dólares en 1979, para agudizarse en los primeros años de la presente década, alcanzando nuestro déficit comercial con Estados Unidos niveles sin precedente de 2 687.7 millones de dólares en 1980 y 5 122.0 millones de dólares en 1981, lo que significó un crecimiento porcentual de más de 90% en un sólo año, esta situación fue uno de los elementos que sentaron las bases para una nueva devaluación de nuestra moneda en 1982.

La adopción recíproca de políticas comerciales y de --

otras medidas de política económica global han incidido y de terminado en alto grado la evolución del comercio bilateral. La composición de las exportaciones de México hacia Estados-Unidos refleja claramente la estructura productiva primaria de nuestro país así los productos agropecuarios, las mate-rias primas y algunos productos minerales (incluyendo el pe-tróleo) siguen representando el grueso de las exportaciones-mexicanas a ese país, con excepción de algunos productos, -- los bienes con mayor valor agregado tales como maquinaria, --equipo y material eléctrico, tienen como destino otros de -- igual o menor desarrollo económico relativo.

En la estructura de nuestras exportaciones hacia el mer- cado estadounidense, los minerales han ocupado un elevado -- porcentaje, particularmente a partir del incremento de nues-tras exportaciones de petróleo crudo al vecino país a partir de 1975, así para 1981 estas exportaciones constituyeron el-71% de nuestras exportaciones totales a ese país. La fluorita y el azufre son los otros dos productos que acentúan la - participación de la industria extractiva.

El comercio bilateral transformó su composición a par--tir de la segunda mitad de los años setentas, a diferencia - del comportamiento tradicional, México dejó de ser exporta--dor neto de hidrocarburos; el resultado fue que, en 1980 la-balanza comercial de bienes intermedios registró un superá--

vit del orden de 485 millones de dólares mientras que, en -- ese mismo año se presentó un déficit en la balanza de bienes agropecuarios.

Nuestras exportaciones no petroleras han disminuido en términos reales en un 41% en 1981. En cambio las petroleras aumentaron de 5 797 millones de dólares en 1980 a 7 mil millones de dólares en 1981. Sólo que en la actualidad las -- condiciones internacionales en que se encuentra el mercado petrolero permite prever que esos incrementos no serán en -- los próximos años tan espectaculares como en el período -- 1976-1980.

Por su parte, los productos de la industria de transformación ocuparon el segundo lugar en las exportaciones mexicanas a Estados Unidos en el período 1975-1981. En 1978 las ventas de manufacturas representaron el 4% de la exportación total, cifra que se ha reducido drásticamente a partir de -- ese año, los rubros principales de exportación en este ramo son los productos derivados del petróleo, maquinaria y sus partes y piezas para vehículos automotores.

Durante el período señalado, la exportación de estos -- productos elaborados registró un crecimiento medio anual de 32%, mientras que para el petróleo el porcentaje fue de 69%.

Si bien en una primera etapa, la exportación de petró--

leo cumplió su objetivo de proporcionar al país divisas necesarias para acelerar el proceso de crecimiento económico, no así logró sus objetivos de mediano y largo plazo destinados a alcanzar una etapa de desarrollo autónomo y sostenido, así como para eliminar las serias distorsiones que actualmente se presentan y que se reflejan en el estancamiento de las exportaciones, así como en el exagerado crecimiento de las importaciones.

En cuanto a las importaciones de México provenientes de Estados Unidos, éstas pasaron a 1 431 mil millones de dólares en 1970 a 3 769 mil millones de dólares en 1974, los bienes de capital (maquinaria y equipo) y bienes agropecuarios (maíz, trigo y sorgo) representaron el renglón más importante de nuestras importaciones del mercado estadounidense.

En el período 1975-1979 el valor de las importaciones mexicanas procedentes de Estados Unidos, comprendidas dentro del grupo de las materias primas y auxiliares fue de - - - - 10 753.4 millones de dólares, las que representaron el 43.7% del total de nuestras importaciones de ese grupo. De éstas podemos destacar: material de ensamble para fabricar automóviles; partes, piezas sueltas y accesorios para automóviles, semilla de soya, productos de polimerización y copolimerización; mijo y sorgo en grano, chapas de hierro o acero laminados, desperdicios y desechos de fundición de hierro o acero-

gas butano y propano, pastas de papel y pieles en bruto.

En ese mismo período, las importaciones de bienes de inversión de Estados Unidos tuvieron un valor de 8 773 millones de dólares, lo que representó el 35.6% del total de importaciones de ese grupo, dentro del cual podemos destacar: tractores de rueda y oruga, tubos de hierro o acero excepto soldados, aerodinamos impulsados por motor; máquinas y aparatos fijos o móviles, bombas, motobombas y piezas sueltas para motores de explosión.

Respecto a las importaciones de alimentos y bebidas, -- llegaron a representar un valor de 1 395 millones de dólares, lo que significó el 5.7% del total; éstas estaban compuestas básicamente por maíz, trigo, frijol y leche en polvo o en -- pastillas.

Las importaciones de bienes de consumo no comestibles y las de bienes de consumo duradero, ascendieron a 751 millones de dólares -- 3% del total --. Otros productos no seleccionados ocuparon el restante 12%, representando 2 950 millones de dólares durante el período señalado.

Durante el primer semestre de 1980 las importaciones mexicanas provenientes de Estados Unidos ascendieron a 5 162 millones de dólares, con una diferencia de 2 048 millones -- con respecto del mismo período del año anterior, de éstas -- las más sobresalientes fueron el maíz, mijo, mil-maíz o sor-

go en grano, aviones de todas clases, trigo, butano y propano mezclado, chapas de hierro estañadas sin trabajar, tracto camiones para arrastre de semiremolques, frijol excepto para siembra y elementos químicos.

Las compras de material de ensamble para automóviles, - las semillas y frutas oleaginosas registraron en el mismo período un descenso en comparación del año anterior.

En el período 1980-1981, las compras mexicanas realizadas a Estados Unidos sumaron 14 835 millones de dólares, de esta cantidad, 1 780 millones de dólares correspondieron a los productos agrícolas, que siguen siendo la principal adquisición de ese país, además de la maquinaria y equipo, que representan más de la mitad de nuestras importaciones provenientes de Estados Unidos; de este renglón, las partes y refacciones para la industria automotriz ocupan un importante lugar con 1 459 millones de dólares, dada la magnitud de las compras de la industria automotriz en el exterior, es necesario tomar medidas más severas para que la salida de divisas por concepto de estas compras no siga dañando nuestra economía.

Otro renglón que representa una importante fuga de divisas lo constituye la compra de derivados del petróleo, en 1981 la cifra ascendió a 303 542 mil dólares, equivalentes al 2% del total de nuestras importaciones provenientes de Es

CUADRO No.

MEXICO: INTERCAMBIO COMERCIAL CON ESTADOS UNIDOS

EXPORTACIONES (FOB)

(MILLONES DE DOLARES)

AÑO	EXPORTACIONES TOTALES (A)	VARIACION ANUAL (%)	EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS (%)	VARIACION ANUAL (%)	B/A
1970	1 289.6	--	742.3	-	57.6
1971	1 365.6	5.9	797.8	7.5	58.4
1972	1 666.4	22.0	948.0	18.8	56.9
1973	2 071.7	24.3	1 012.9	6.8	48.9
1974	2 853.2	37.7	1 653.9	63.2	58.0
1975	3 062.4	7.3	1 732.0	4.7	56.6
1976	3 655.5	19.4	2 053.8	18.5	56.2
1977	4 649.8	27.2	2 948.9	43.6	63.4
1978	6 063.1	30.4	4 472.2	51.7	73.8
1979	8 817.7	45.4	6 221.0	39.1	70.6
1980	15 307.5	73.6	9 466.9	52.2	61.8
1981	19 379.0	26.6	11 123.4	17.5	57.4

FUENTE: Secretaría de Programación y Presupuesto.
Boletín de Información Económica.

CUADRO No.

MEXICO: INTERCAMBIO COMERCIAL CON ESTADOS UNIDOS
 IMPORTACIONES (FOB)
 (MILLONES DE DOLARES)

ANO	IMPORTACIONES TOTALES (A)	VARIACION ANUAL (%)	IMPORTACIONES PROVENIENTES DE ESTADOS UNIDOS (B)	VARIACION ANUAL (%)	(B/A)
1970	2 328.3	-	1 431.5	-	61.5
1971	2 255.5	- 3.1	1 324.9	- 7.4	58.7
1972	2 762.1	22.5	1 555.0	17.4	56.3
1973	3 892.4	40.9	2 272.6	46.1	58.4
1974	6 148.6	58.0	3 769.2	65.8	61.3
1975	6 699.4	8.9	4 124.6	9.4	61.6
1976	6 299.9	- 6.0	3 768.8	- 8.6	59.8
1977	5 704.5	- 9.4	3 710.2	- 1.6	65.0
1978	7 917.5	38.8	5 184.9	39.7	65.5
1979	11 979.7	51.3	7 834.3	51.1	65.5
1980	18 486.2	54.3	12 154.6	55.1	65.7
1981	23 104.4	25.0	15 470.4	27.3	66.9

FUENTE: Secretaría de Programación y Presupues to,
 Boletín de Información Económica.

tados Unidos. Con respecto del año anterior, esta cifra aumentó 41 millones de dólares (13.5%). Entre estos productos se encuentran el gas butano y propano, aceites y grasas lubricantes, coque de petróleo, brea mineral, gasolina, parafina y pasta de coque de petróleo.

La cifra de los productos petroquímicos importados es también considerable: 474 millones de dólares en 1981, que constituyen el 3.2% de las importaciones totales de México -- provenientes de Estados Unidos, entre estos productos podemos destacar: polietileno, polipropileno, benceno y estireno, Óxido de propileno, butadieno, xileno y Óxido de etileno.

Una de las razones que nos puede explicar el constante crecimiento de las importaciones mexicanas en los últimos -- años, ha sido la expansión del programa de producción de petróleo, que se ha tenido que servir de numerosos productos -- del exterior desde tecnología hasta herramientas y materiales en general.

IV.2 POLITICA COMERCIAL DE LAS RELACIONES BILATERALES MEXICO -ESTADOS UNIDOS.

La integración económica de México al sistema capitalista mundial, como fuente de materias primas y mercado para -- productos manufacturados, primero con la metrópoli europea y

después (básicamente a partir de la Primera Guerra Mundial)- con los Estados Unidos de América, ha puesto a México en una posición desventajosa frente a ese país de tal forma que sus políticas comerciales hacia México se han contrapuesto tradicionalmente a los lineamientos básicos de nuestra política comercial; resultado ello del desarrollo desigual entre ambos países, lo que ha generado un permanente deterioro de los términos de intercambio y consecuentemente un creciente-desequilibrio comercial desfavorable para México.

En efecto, la posición de fuerzas desiguales en las negociaciones comerciales bilaterales entre México y Estados Unidos, permiten al primero intensificar sus medidas proteccionistas comerciales en períodos de crisis; se excluyen exportaciones mexicanas de las importaciones de Estados Unidos, al igual que algunos productos de las preferencias arancelarias para países en desarrollo; limita las condiciones de acceso a los créditos financieros, y ejerce presiones para una liberalización de la política comercial de México.

Estas medidas se han venido aplicando en extremo a partir de la década de los setenta, a raíz de la fuerte depresión por la que atraviesa la economía estadounidense, la que se agudizó con el primer incremento importante en el precio mundial de los hidrocarburos entre 1973 y 1975.

En el marco global de la política comercial de los Esta

dos Unidos se contemplaba el objetivo de lograr una mayor --
apertura del mercado mexicano, cuando nuestra economía se en-
contraba en un rápido proceso de expansión gracias a las --
cuantiosas exportaciones de crudo, lo que nos daba la capaci-
dad financiera para demandar en forma creciente productos de
inversión y de consumo.

Por otra parte, con el propósito de proteger su mercado
y particularmente los sectores industriales más afectados --
por la recesión, el gobierno norteamericano ha venido ejer-
ciendo fuertes presiones para que México acepte los Códigos-
de Conducta de la Ley de Acuerdos Comerciales del GATT surgi-
dos en las negociaciones comerciales multilaterales de 1979.

Asimismo, cabe destacar las limitaciones que han tenido
que enfrentar algunos productos mexicanos (principalmente --
los de origen agropecuario) para tener acceso al mercado es-
tadounidense, estas limitaciones se han sustentado en la im-
plementación de barreras no arancelarias, el mecanismo más -
favorecido en esta práctica ha sido las estrictas medidas fi-
tosanitarias aplicadas por las autoridades de Estados Unidos.

"También ha sido frecuente que los agricultores estado-
unidenses soliciten de su gobierno la aplicación de medidas-
antidumping a ciertos productos agropecuarios procedentes de
México, por considerar que se venden a precios inferiores a-

los del mercado". (*)

Por otra parte, a fin de fortalecer su posición negociadora bilateral, Estados Unidos ha buscado aplicar en forma generalizada el concepto de gradación a los países en desarrollo, conforme a su nivel de desarrollo y su capacidad de competitividad internacional, a fin de excluir paulatinamente a México de los beneficios del Sistema General de Preferencias y presionar por obtener concesiones recíprocas en las negociaciones comerciales bilaterales.

En el marco global de la política comercial estadounidense surge como medida prioritaria otorgar un tratamiento más favorable a las inversiones directas y transferencia de tecnología hacia los países en desarrollo, especialmente en sectores estratégicos (industria de transformación y energéticos).

En las relaciones bilaterales con México, estas medidas tienen como acciones prioritarias:

a) el otorgamiento por parte de México de garantías a las inversiones estadounidenses, particularmente en la explotación y producción de recursos naturales.

(*) Rubio S. Antonio, López R. Adolfo y Quintero F. María. "Intercambio Comercial México-Estados Unidos". Revista de Comercio Exterior, México, marzo de 1981, vol. 31, núm. 4 p. 473.

b) un régimen más favorable a la remisión de utilidades de dichas inversiones y de los proyectos de asistencia tecnológica;

c) una mayor libertad para invertir en los sectores sujetos a eventuales acuerdos de libre comercio;

d) mayores facilidades para la transferencia de tecnología en dichos sectores.

Por su parte, la política comercial externa de México - ha visto modificar su estructura en función del proceso de industrialización interno y de las fluctuaciones que presenta el mercado mundial y en particular el estadounidense. -- Así nuestra política comercial se ha implementado en una estrecha dependencia, fundamentalmente del mercado norteamericano de donde nos abastecemos y colocamos aproximadamente el 70% de las mercancías, recibimos financiamientos y capitales directos, que en su conjunto suman más de tres cuartos del total y el más alto porcentaje de las tecnologías utilizadas en la producción nacional, a través de sus empresas transnacionales.

La estrategia de nuestra política comercial externa ha puesto de manifiesto fallas estructurales profundas: las importaciones adquieren rigidez y no son las adecuadas: hay movimientos cíclicos de nuestras exportaciones y fluctúan con-

tinuamente los precios de las mercancías que vendemos; el turismo no cuenta con la infraestructura adecuada y como consecuencia nuestro endeudamiento externo ha mostrado una marcada tendencia creciente, resultado ello de una alta elasticidad-ingreso de las importaciones, superior a la elasticidad de las exportaciones que, en condiciones de crecimiento económico, dependen de las necesidades de los países adquirientes, principalmente los industrializados.

En tales circunstancias, se ha desarrollado un proceso de racionalización de las importaciones, con el propósito de abaratar costos de producción, no lesionar la generación de empleos y establecer mecanismos adecuados de protección arancelaria.

Por otra parte, se ha establecido un programa integral de estímulos a las exportaciones, para aumentar la producción y competitividad de los productos no petroleros, a fin de evitar una excesiva dependencia de los ingresos de divisas por venta de hidrocarburos.

Bajo estos lineamientos, la definición de nuestra política comercial externa tiene como objetivo básico modificar, tanto las actividades nacionales para la producción y sus necesidades de importación como la promoción de las exportaciones y la consecuente adecuación a los cambios que presenta el sistema económico internacional vigente.

En consonancia con los objetivos señalados, México adoptó las siguientes decisiones de política comercial con Estados Unidos:

- i) posponer una eventual adhesión al GATT;
- ii) otorgar mayor prioridad a las negociaciones bilaterales con aquel país;
- iii) rechazar el plan para integrarse a un Mercado Común Norteamericano;
- iv) negociar un acuerdo comercial bilateral con Estados Unidos, acorde a las circunstancias actuales;
- v) rechazar el concepto de gradación (*).
- vi) evaluar la conveniencia de suscribir acuerdos sectoriales;
- vii) apoyar los objetivos y metas contenidos en el Programa de Energéticos, especialmente los niveles de producción y exportación;
- viii) utilización del petróleo como un instrumento para aplicar los esquemas de cooperación económica de México con

(*) Gradación: se refiere al desplazamiento progresivo hasta la eliminación total — de los países en desarrollo más avanzados — del trato comercial diferencial que ahora reciben, como al progresivo alineamiento de las políticas y prácticas comerciales de dichos países con las reglas generalmente aplicadas en el sistema internacional vigente.

otros países.

El Plan Nacional de Desarrollo Industrial de México, establece instrumentos de apoyo y fomento a la producción y generación de exportaciones para aumentar el nivel de empleo - en el país, dichos objetivos además de constituir elementos importantes en el proceso de desarrollo económico del país, requieren del apoyo en materia de transferencia de tecnología y financiamiento, especialmente de los Estados Unidos, - lo que nos limita para poder entablar negociaciones comerciales y equitativas con dicho país.

En la etapa actual, México requiere dar prioridad al fomento y diversificación de las exportaciones, tanto de bienes primarios y manufacturados como de servicios, así como - fomentar la producción interna de bienes de capital e intermedios de manufactura compleja en un marco de especialización y competitividad internacional y, dentro de ese marco - sus relaciones con Estados Unidos son de primer orden.

IV.3 MARCO JURIDICO DE LAS RELACIONES COMERCIALES MEXICO-ESTADOS UNIDOS.

Entre los principales instrumentos jurídicos que regulan la política comercial de Estados Unidos, se encuentra la Ley de Comercio de 1979, este cuerpo legal define una serie-

de procedimientos que, en determinada coyuntura, podrían utilizarse como instrumentos de coerción encubierta, otros, en cambio, asumen una tarea de presión explícita.

Dentro de las funciones que tiene dicha ley, se encuentra la instrumentación del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) que inició su vigencia en Estados Unidos en 1976; el SGP consiste en el otorgamiento de exenciones de derechos de aduana a cualquier artículo elegible procedente de un - - país en desarrollo que haya sido designado beneficiario previamente.

De la Ley de Acuerdos Comerciales de 1979, podemos destacar los siguientes aspectos:

a) la imposición de derechos compensatorios y antidumping a importaciones subsidiadas provenientes de los países signatarios del Código tendrá como requisito la demostración de que tales mercancías son causa o amenaza de daños materiales a industrias norteamericanas, o que retardan el establecimiento de una industria en Estados Unidos. Adicionalmente, se reduce el tiempo fijado para determinar la aplicación de esos derechos y se permite la adopción de medidas provisionales, una vez que se ha determinado en forma preliminar la -- presencia del subsidio;

b) el método principal de valoración de aduanas será el

valor de transacción, basado en el precio de la mercancía importada más otros costos. Dada la eliminación del precio de venta norteamericano como base de la valuación, la protec- - ción que éste brindaba será convertida en protección tarifaria;

c) al presidente se le otorgan facultades para poner en práctica el Código de Compras Estatales en acuerdos con países signatarios u otros países que ofrezcan contratos gubernamentales a firmas norteamericanas. El acuerdo no cubrirá contratos menores de 190 mil dólares, ni afectará los programas reservados a empresas pequeñas;

d) las actividades relacionadas con la fijación y aplicación de normas técnicas serán reguladas de acuerdo al Código de Normas;

e) se establecen algunos cambios técnicos en los procedimientos para implementar ciertas reducciones de tarifas;

f) el presidente está autorizado para eliminar los derechos de aduana en lo que se refiere a aeronaves civiles y -- partes;

g) otras disposiciones incluyen reglas judiciales para la revisión de asuntos de derechos compensatorios y antidumping y autorización al presidente para subastar licencias de importación.

Los principios jurídicos que buscan regular las relaciones comerciales entre México y Estados Unidos pretenden adoptar un esquema de comercio organizado que reconozca la diferencia en los grados de desarrollo de las dos economías y -- elimine obstáculos al acceso equitativo de los respectivos mercados.

Como alternativa de este principio, en 1946 se suscribió un Tratado de Comercio, que dejó de tener vigencia a los pocos años de entrar en vigor. Posteriormente, la regularidad con que se condujo el intercambio entre ambos países, hizo necesario que se celebraran nuevas negociaciones en la materia; no fue hasta 1977 cuando se retomaron estas negociaciones con el Acuerdo Tropical, el cual nunca llegó a ratificarse; en ese mismo año, los presidentes de los dos países acordaron integrar en un Mecanismo de Consulta la negociación de los distintos aspectos de las relaciones bilaterales; inicialmente el Mecanismo estuvo integrado por tres grupos de trabajo, encargados de revisar los asuntos políticos, sociales y comerciales.

Los múltiples temas de interés común a tratar, llevaron a que en 1979 se decidiera ampliar el Mecanismo de Consulta a ocho grupos, encargados cada uno de ellos de la revisión de los asuntos comerciales, financieros, industriales, de -- energía, turísticos, de cooperación fronteriza, de trabajado

res migratorios y de asuntos legales..

El funcionamiento de dichos grupos entre 1977 y principios de 1981 permitió avanzar en el conocimiento y en la - - coordinación de los distintos aspectos de las relaciones bilaterales, sin que ello implique que los logros hayan sido - definitivos o que hayan permitido disminuir la competencia - desigual entre ambos países o que se hayan abarcado todos -- los asuntos de mutuo interés; por el contrario, ante la ausencia de un marco jurídico que reglamentara las relaciones económicas entre los dos países, la conclusión de las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Tokio y la incorporación de sus acuerdos en la legislación norteamericana dieron un carácter específico a la Ley Comercial de los - Estados Unidos como precepto jurídico aplicable a las relaciones comerciales bilaterales.

En junio de 1981 ambos gobiernos decidieron crear una - Comisión Conjunta de Comercio integrada por funcionarios de diferentes entidades gubernamentales según lo requieran las necesidades y lo determinen los presidentes de las respectivas delegaciones representados por los Secretarios de Comercio de los dos países. Las funciones de la Comisión son entre otras:

- Considerar los medios para lograr una mejor relación comercial entre ambos países, que promueva el desarrollo eco

nómico a través del acceso equitativo a los respectivos mercados;

- Intercambiar información y opiniones sobre cuestiones que puedan afectar la expansión mutuamente benéfica del comercio y,

- Tomar decisiones para resolver problemas comerciales llevando a cabo acuerdos bilaterales haciendo propuestas a las autoridades competentes o adoptando otras medidas autorizadas por los gobiernos respectivos.

En principio, la Comisión debería reunirse cada tres meses, alternando el lugar de reunión en ambos países. Sin embargo, desde su creación sólo se ha reunido en una ocasión a nivel ministerial, en septiembre de 1981 y otra a nivel de su Secretaría Técnica en febrero de 1982, ambas en territorio mexicano. En tanto se reúne de nuevo esta Comisión, las conversaciones han continuado a través de grupos de trabajo dedicados al análisis de problemas y/o sectores específicos, -- tales como los de "Subsidios e Impuestos Compensatorios", -- "Sistema Generalizado de Preferencias", "Autotransporte para carga en la frontera" y "Análisis Sectorial", que se definen como los puntos de la relación bilateral más susceptibles de generar conflictos en las relaciones bilaterales a corto plazo.

A pesar de los limitados alcances registrados hasta el momento, es innegable que la importancia de ese foro radica en que si bien, no es posible esperar una solución a todos los problemas en el corto plazo, ofrece la oportunidad de -- mantener abierto un canal de comunicación para el tratamiento de los problemas y para el análisis de posibles soluciones.

No obstante, se considera que se ha incurrido en omisiones importantes en el período que ha funcionado la Comisión Conjunta. La principal consiste en haber responsabilizado -- exclusivamente a las autoridades comerciales de la conducción de negociaciones que, no obstante referirse a asuntos -- comerciales, adquieren gran importancia política por su magnitud y complejidad.

Por lo que respecta a la imposición de derechos compensatorios por parte del gobierno estadounidense para la importación de los productos mexicanos que se ven beneficiados -- por la política de subsidios a la exportación, nuestro país ha insistido en la necesidad de continuar otorgando estímulos a la producción y a la exportación, como instrumentos -- esenciales de la política económica nacional. Simultáneamente y a fin de evitar nuevos obstáculos al comercio, nuestro país ha solicitado a Estados Unidos la presentación de la -- "prueba de daño", a las mercancías exportadas a ese país con

la condición de que éstas se encuentren subsidiadas.

El Ejecutivo Norteamericano ha señalado que una política en tal sentido sería benéfica para ambos países; sin embargo, no ha expresado una voluntad política clara para que se adopte un instrumento bilateral distinto al código respectivo del GATT, mediante el cual se regule esta situación.

En tanto se adopta una decisión al respecto, el gobierno de México ha presentado una propuesta según la cual se -- adoptaría un mecanismo provisional, en el marco de la Comisión Conjunta de Comercio, que implicaría la coordinación de las autoridades comerciales de los dos países para el análisis de los asuntos referentes a los impuestos compensatorios. El objetivo sería prever los casos en que se podrían presentar demandas y de ser inevitable su curso legal, las autoridades de los países acordarían los subsidios susceptibles de contrarrestarse y el monto de los derechos compensatorios.

En materia arancelaria, ha surgido en Estados Unidos -- una fuerte tendencia de solicitar a los gobiernos extranjeros concesiones similares a las que ese país otorga en las -- transacciones bilaterales.

El resultado ha sido la proliferación de proyectos de ley y demandas al Ejecutivo destinadas a aplicar el concepto de reciprocidad en los tratos con el exterior, no únicamente

en los aspectos comerciales sino también en materia de inversiones, transporte, industria y otros.

Para el caso de México, han sido reiteradas las propuestas para que nuestro país acceda a aplicar reciprocidad en materia de preferencias comerciales, de regulación del transporte terrestre, de inversiones y de preferencias en la zona fronteriza.

Dentro del marco jurídico de las relaciones bilaterales hemos destacado el Sistema Generalizado de Preferencias - - (SGP) como un instrumento fundamental para los países en desarrollo en sus transacciones comerciales externas, en efecto, el SGP "proporciona un trato especial a las exportaciones de manufacturas de los países en desarrollo". (*)

El Gobierno de México confiere especial importancia al SGP, al considerarlo una de las pocas y limitadas alternativas de los países en desarrollo en términos del acceso de -- sus productos a los mercados de los países industrializados -- por las oportunidades que genera y por la contribución que -- ofrece para resolver nuestros problemas comerciales.

Sin embargo, con las modificaciones introducidas entre-

(*) Peñaloza, Tomás. "La Ley de Acuerdos Comerciales de 1979 de Estados Unidos". Revista de Comercio Exterior. México, febrero de 1980, vol. 30, núm. 2, p. 131.

1981 y 1982 en el Sistema Generalizado de Preferencias de -- los Estados Unidos, México ha visto disminuir en forma considerable su participación relativa en el esquema preferencial al grado de que en el transcurso de 1982 disfrutó en menor - proporción de ese instrumento, que en el período 1976-1981.

El SGP de los Estados Unidos, al igual que los demás es quemas vigentes, contiene importantes limitaciones como meca nismos de estímulo real para las exportaciones de los países en desarrollo. La primera de dichas limitaciones radica en el hecho de que, de las 7,000 fracciones arancelarias de que consta la tarifa de importación norteamericana sólo 2,800 es tán comprendidas en el esquema; de ese subtotal México sólo exporta productos comprendidos en 1,200 de ellas.

Respecto a los productos incorporados en el SGP, tam- bién existen limitaciones en el trato preferencial; destaca, entre otras, la aplicación de la cláusula de necesidad competitiva que ha tenido profundos efectos en las exportaciones mexicanas susceptibles de beneficiarse. En efecto, la apli cación de esta cláusula provocó, en el caso de México, que - en 1981 se retirara el trato preferencial a productos cuyo - valor de exportación fue de 862.8 millones de dólares en - - 1980. de un total de 2 079 millones de dólares que fue el valor de exportación de México en 1980 de productos suscepti- bles de recibir beneficios (41.5%).

Ligada a las anteriores limitaciones y tal vez como la práctica discriminatoria más importante, se encuentra la aplicación del concepto de gradación, que al ser aplicado -- discrecionalmente por el Ejecutivo Norteamericano para "eliminar, suspender o limitar el tratamiento preferencial a los países beneficiarios más desarrollados, en productos en los que han demostrado "mayor capacidad" encubre un proteccionismo no declarado violando los principios aceptados por la comunidad internacional, tales como el de la no discriminación, contenido en la Resolución 21 (II) de la UNCTAD. La introducción de este tipo de prácticas implica no sólo eludir los compromisos aceptados en torno al sistema, en particular la no discriminación, sino que contradice un consenso internacional alcanzado con espíritu de cooperación de los países desarrollados hacia los países en vías de desarrollo.

Actualmente, en el marco de la Comisión Conjunta de Comercio México-Estados Unidos se negocian, en los grupos de trabajo especializados en las áreas de interés común, los mecanismos de funcionamiento del SGP.

Durante las reuniones celebradas por el Grupo de Trabajo, el Gobierno de México ha expresado su preocupación por las modificaciones que se han propuesto al esquema norteamericano y que, de instrumentarse podrían resultar en trato -- discriminatorio para nuestro país. Asimismo, ha destacado --

que algunas de las disposiciones previstas actualmente en el esquema (límites de necesidad competitiva y cláusulas de salvaguardia), han constituido obstáculos para aprovechar eficazmente los beneficios arancelarios.

Al respecto, México ha planteado las siguientes sugerencias para mejorar el sistema:

- Aumentar la cobertura de los productos elegibles.
- Examinar la posibilidad de eliminar exclusiones obligatorias de productos del tratamiento preferencial.
- Analizar el efecto negativo que sobre las exportaciones de productos elegibles produce la cláusula de necesidad competitiva. En el caso de México en 1980 marginó más del 40% del comercio elegible.
- Limitar el uso de las cláusulas de salvaguardia.
- Excluir del cálculo de valuación de importaciones bajo el SGP, el valor correspondiente a los componentes incorporados en los productos en cuestión que sean de origen norteamericano.
- Evitar la aplicación del criterio de gradación, que resulta de una práctica discriminatoria y en contra del espíritu que inspiró su establecimiento.

Por otra parte, a fines de 1981 México presentó la lista de productos (39), en la cual solicitaba la inclusión de-

éstos en la cobertura del SGP para 1982. No obstante, el Gobierno de Estados Unidos sólo eligió un producto mexicano para ser incorporado al esquema preferencial, entre los 48 que se seleccionaron como elegibles. Asimismo, se decidió aplicar el concepto de gradación a 8 productos mexicanos, incluyendo 2 que ya habían sido eliminados en la revisión del esquema correspondiente a 1981.

El Gobierno de México considera que ambas decisiones -- son contrarias al espíritu que ha prevalecido en la Comisión Conjunta de Comercio y que se ha caracterizado por las manifestaciones en el sentido de ampliar las expectativas del comercio recíproco, tomando en cuenta la diferencia en el grado de desarrollo entre México y Estados Unidos.

Dentro de las negociaciones bilaterales por sectores se le ha dado énfasis a:

i) la reglamentación del autotransporte de carga en la frontera a fin de facilitar la ampliación del comercio bilateral por vía terrestre; y

ii) el análisis sectorial del comercio, especialmente a las ramas de motores y autopartes, la electrónica y petroquímica, es decir sectores que por su importancia en el intercambio comercial entre ambos países tienen un marcado impacto en el crecimiento de las industrias y las inversiones estadounidenses.

Es previsible que en la década de los ochenta, las relaciones económicas bilaterales crezcan a un ritmo más acelerado, en virtud de que así lo requerirán tanto el crecimiento de la economía mexicana como al objetivo de Estados Unidos de ampliar su base económica mediante inversiones productivas, ventas de tecnología, productos agrícolas, manufacturas y compra de petróleo, autopartes y productos petroquímicos, entre otros sectores del comercio con México.

Las medidas de política económica adoptadas recientemente por el Gobierno Mexicano reafirman su decisión de lograr un desarrollo económico autosostenido, de orientación nacionalista y basado en el fortalecimiento de la industria y en la diversificación del sector externo. De acuerdo con esta premisa, México habrá de insistir en lograr un trato comercial que considere su situación de economía en desarrollo y que contemple, en consecuencia, un trato flexible y no recíproco para sus exportaciones.

IV.4 MARCO POLITICO DE LAS RELACIONES MEXICO-ESTADOS UNIDOS

En el marco político se han cristalizado las formas históricas que han tomado las relaciones entre México y Estados Unidos, en este contexto se han enfrentado dialécticamente, coincidiendo u oponiéndose, complementarias o conflictivas,-

las políticas de ambos estados.

Como ya se ha señalado anteriormente, a partir de la Segunda Guerra Mundial las relaciones entre estos dos países - se han estrechado, no sólo en el plano comercial, sino también en el plano científico, tecnológico y político, quedando de manifiesto cada vez en forma más clara que las políticas que ambos estados han aplicado en esa relación bilateral han seguido direcciones opuestas contraponiendo a los objetivos propuestos en las diferentes negociaciones que han tenido estos países.

El marco político de las relaciones México-Estados Unidos no ha sido estático, sino que se encuentra en constante-transformación. Los aspectos concretos de esa relación tienen históricamente su origen en la naturaleza del marco político y, a la vez, los cambios que sufren los aspectos concretos de la relación vienen a modificar el carácter general de ese marco. La determinación del marco político se ha reflejado en las negociaciones sobre los problemas de la inmigración, del comercio, de la inversión extranjera o de la misma política exterior de México.

Así, en la estructura interna del marco político, no todos los aspectos concretos poseen el mismo carácter. El fenómeno de la inmigración de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos, por ejemplo, constituye su dimensión política-

específica en forma distinta a la que constituye el intercambio comercial entre los dos países, aunque en ambos casos -- hay elementos comunes que asisten a la constitución de su dimensión política, una articulación distinta de los mismos -- tiene como resultado dimensiones políticas diferentes.

La naturaleza de este marco se ha determinado fundamentalmente por dos factores: por la distinta posición que tienen cada uno de los dos países en el sistema capitalista internacional y, por consiguiente en el ámbito de las relaciones a nivel mundial y por el proyecto político distinto de cada uno de los estados.

Con relación al primer factor, los Estados Unidos ocupan el lugar central del capitalismo a escala internacional; México, en cambio, posee una estructura económica subdesarrollada, que en muchos aspectos se ha visto dominada por los cambios que enfrenta la economía norteamericana. Este factor contempla, pues, la desigualdad de las estructuras económicas, la división internacional del trabajo, la dependencia financiera, el desarrollo tecnológico desigual y la diferente posición de las interacciones de ambos países en la economía mundial.

En cuanto al segundo factor, el estado norteamericano -- representa el poder hegemónico del mundo capitalista, mientras que el estado mexicano, situado en la órbita de esa he-

gemonía, lucha por mantener su propia autonomía y su autodeterminación. Este segundo factor encierra las diferencias radicales de intereses políticos entre los dos estados y que se vuelven concretas en los aspectos geopolíticos y las prioridades estratégicas y de seguridad de cada uno de ellos.

Los dos factores determinan, así, un marco político de una asimetría total: de un lado el eje mismo de la economía mundial, del otro, un país que lucha por un crecimiento económico autosostenido. Por ello, el marco político de las relaciones entre México y Estados Unidos es un marco desigual, contradictorio, incoherente y conflictivo.

Las constantes transformaciones de la economía capitalista mundial, unidas a los cambios sufridos por las estructuras económicas de cada uno de los dos países, hacen que la relación entre esas estructuras y los proyectos políticos de ambos países se modifique y esto traiga, a su vez, un cambio profundo del marco político. Así, la relación entre las estructuras económicas de ambos países se ha venido politizando, lo que no quiere decir que la relación entre ambas estructuras se vuelva, sin más, política, sino que esa relación produce efectos políticos cada vez más específicos y, al mismo tiempo, los proyectos políticos de cada uno de los dos estados condicionan, en forma más inmediata, las relaciones económicas que ambos mantienen.

Lo anterior es evidente en la crisis actual de la economía norteamericana, la cual ha tenido que reorientar su política en función de esta limitación, lo que ha dado como resultado un reajuste de su proyecto político hegemónico que, por lo que se refiere a México, contempla con el mismo, una relación económica más estrecha. Al mismo tiempo el estado-mexicano apoyado fundamentalmente en el petróleo, aún en las condiciones actuales del mercado petrolero, ha puesto en marcha una estrategia económica que busca la redefinición de -- las condiciones de la inserción de México en el capitalismo-internacional y, por tanto, la redefinición de sus relaciones económicas con los Estados Unidos.

Los proyectos políticos opuestos entre México y los Estados Unidos mantienen ahora una relación nueva con sus propias estructuras económicas y con el vínculo establecido entre ambas. Se trata de un acondicionamiento más directo y -- más inmediato entre proyectos políticos y relaciones económicas. Ahora, para ambos países, redefinir sus relaciones recíprocas significa ante todo, redefinir sus relaciones económicas.

Es claro que tal redefinición es de signo distinto para México y para Estados Unidos, de acuerdo a su propio proyecto político, les interesa encontrar en México un mercado receptivo y proveedor a su vez, de materias primas fundamentales para permitirle mantener la expansión de su base económica

ca, lo que significaría acabar con las restricciones comerciales, avanzar en la especialización intersectorial y establecer un mercado de capitales todavía más abierto.

Por el contrario, México considera que el crecimiento económico acelerado que observó entre 1979 y 1981 estuvo -- acompañado de graves desequilibrios internos: una distribución muy desigual de la riqueza, desempleo, déficit del sector externo, aparato productivo no adecuado a las necesidades reales del país. De ahí que, precisamente, el nuevo proyecto político del estado mexicano contemple la necesidad de redefinir las condiciones de su inserción capitalista y, por tanto, la necesidad de un replanteamiento de las relaciones económicas con los Estados Unidos, replanteamiento que exige la búsqueda de nuevos mercados, a fin de frenar el proceso -- de integración económica desmedida con Estados Unidos.

De esta forma, el marco político en el que se dan estos dos proyectos encontrados, se vuelve todavía más conflictivo si consideramos que el nuevo proyecto político del estado mexicano ha de hacer frente a las presiones de los grupos o -- fuerzas sociales que, en México, mantienen una perspectiva -- que coincide, en buena medida, con el proyecto político norteamericano.

A partir de este marco político, con todo su potencial contradictorio, los diversos aspectos concretos de las rela-

ciones entre los dos países toman su propia dimensión política. Igualmente, dentro de este marco político, las distintas coyunturas se relacionan entre sí: a través de él, la coyuntura encuentra su articulación con las condiciones de estructura que presentan ambos países.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1.- La persistente concentración geográfica del comercio exterior de México en el mercado estadounidense, acentuada durante los últimos años, pone de relieve la dependencia de nuestro sector externo en la que subyacen factores estructurales y coyunturales.

2.- Tradicionalmente el comercio exterior con Estados Unidos ha significado dos tercios del comercio exterior y, a partir de la inclusión del petróleo en el intercambio comercial, las exportaciones e importaciones se han elevado para registrar niveles sin precedente, alcanzando así un notable dinamismo.

3.- El flujo de divisas provenientes de la exportación de hidrocarburos a partir de 1976, propició un crecimiento del Producto Interno Bruto cercano al 8% durante el período 1978-1981.

4.- Este elevado crecimiento se tradujo en crecientes -

importaciones procedentes de Estados Unidos, generadas por - la aceleración de la actividad económica de todos los sectores y así, la elevada demanda efectiva ha convertido a México en el tercer cliente para las exportaciones norteamericanas. Hasta 1979, México ocupaba el quinto lugar como importador de Estados Unidos, superado sólo por Canadá, Japón, República Federal de Alemania y Reino Unido de la Gran Bretaña.

5.- Debemos señalar que aún cuando la participación de México en las exportaciones a Estados Unidos es baja, en los últimos cuatro años, 1977-1980, registra aumentos sostenidos: 3.9%, 4.7%, 5.4% y 6.9%, respectivamente. Además dichas exportaciones crecieron en 1980 al doble de la tasa de crecimiento de las ventas totales norteamericanas: 53.8% y 21.4% respectivamente.

6.- La caída en el precio del crudo en 1982, obligará a nuestro país a redefinir su política comercial con Estados Unidos y a buscar alternativas comerciales con otros mercados que permitan ir disminuyendo gradualmente nuestra dependencia con el mercado estadounidense.

7.- De esta manera México, tercer cliente comercial, socio importante en coinversiones y tecnología, abastecedor de hidrocarburos y con una creciente erogación por gastos de turistas, realiza una importante contribución a la economía es

tadounidense. Este hecho, aunado a la significación tradicional de Estados Unidos en la economía mexicana, hace necesario una relación activa y equilibrada entre ambos países.

8.- Esto es tanto más urgente cuanto la balanza comercial de México con Estados Unidos continúa siendo apreciablemente deficitaria a pesar de las cuantiosas exportaciones de gas y petróleo en los últimos años, déficit que con exclusión de esos dos sectores alcanza niveles sin precedente.

9.- Las posibilidades para ampliar y diversificar esa relación dependen, en gran medida, de lo que se haga en el comercio recíproco. Un acceso regular de productos en los dos mercados es la base para cumplir tal objetivo y, dada la gran proporción del país vecino en nuestras exportaciones e importaciones para incrementar la producción y el empleo en México.

RECOMENDACIONES

1.- México como todos los países en desarrollo, se encuentra inmerso en un sistema de relaciones comerciales, basado sobre vínculos de dependencia y de explotación frente a los países industrializados, particularmente con los Estados Unidos. Esta relación de intercambio se ha reflejado en un creciente deterioro de los términos de intercambio, en detri

mento de los países subdesarrollados.

2.- En este contexto, México ha buscado introducir en su política comercial externa elementos de negociación que le permitan un intercambio más justo con los Estados Unidos, su principal socio comercial. Sin embargo, la coyuntura actual no es particularmente favorable a nuestro país, nuestra creciente deuda externa, la estanflación, la lenta recuperación económica mundial y las medidas proteccionistas, que Estados Unidos ha adoptado para nuestras exportaciones, así lo demuestran.

3.- En la definición de una política comercial con Estados Unidos deberá considerarse su proceso política y económica actual y a mediano plazo, los intereses y objetivos políticos globales, su red de vínculos económicos multilaterales y la posición de fuerzas existente entre nuestro país y los Estados Unidos, misma que coloca a México en una clara posición de dependencia en todos los órdenes.

Si comprendemos cabalmente esta asimetría de poder, será más objetiva nuestra eventual estrategia de negociación con ese país.

4.- En una primera etapa de negociaciones no deberán incluirse directamente las relaciones bilaterales en sí mismas; sino considerar la posición que ha ganado nuestro país en --

los escenarios internacionales, producto del esfuerzo político dirigido, entre otros importantes factores, a establecer y consolidar un Nuevo Orden Económico Internacional.

5.- A pesar de la evidente dependencia económica y política que mantenemos frente a Estados Unidos, contamos con un margen de acción en los foros internacionales, misma que debemos aprovechar para aspirar al logro de nuestros objetivos políticos nacionales. Es por ello que el Nuevo Orden Económico Internacional ofrece una alternativa para este proceso de cambio.

6.- Sin embargo, la estructuración e implementación de un Nuevo Orden Económico Internacional es una estrategia que se presenta a largo plazo, por lo que no debemos ver esta alternativa como una realidad presente; en este marco México - con una decidida participación en la elaboración de proyectos encaminados a mejorar la posición competitiva de los países en desarrollo podría fortalecer su posición y proponer el replanteamiento de sus relaciones bilaterales con los Estados Unidos, en términos más justos y mutuamente benéficos.

7.- México deberá intensificar sus esfuerzos de negociación con otros países en desarrollo con posiciones semejantes, para extender y ampliar sus relaciones comerciales. Para ello se podría optar por un sistema global de preferencia comercial que instrumentado gradual y progresivamente en cum

plimiento de un acuerdo comercial permitiría una creciente -- expansión del comercio en el seno del grupo, lo que a su vez redundaría en el fortalecimiento de la posición negociadora de estos países frente a las grandes potencias.

Dentro de este marco de negociación deberá evaluarse -- cuidadosamente la creación de empresas industriales o comerciales internacionales conjuntas, en principio, con los países del área latinoamericana u otros países en desarrollo. -- La cooperación entre estas organizaciones estatales sería un instrumento para alcanzar objetivos generales de política -- económica y comercial que permitirían mejorar nuestra posición negociadora con Estados Unidos.

9.- La cooperación en la transferencia y desarrollo de -- tecnología formaría parte de los objetivos generales como me -- dio para reducir la gran dependencia tecnológica frente a -- los países altamente industrializados. Esta acción podría -- canalizarse en la UNCTAD, que serviría como el foro interna -- cional para la creación de centros nacionales o regionales -- coordinados entre sí y encaminados a fomentar el desarrollo -- tecnológico de estos países.

10. Por otro lado, nuestra política comercial deberá se -- guirse orientando a evitar que seamos un país monoexportador. La evidencia histórica nos ha demostrado que la actividad co -- mercial externa basada en un sólo producto de exportación --

nos hace altamente vulnerables a cualquier cambio internacional en los mercados en que se negocia dicho producto y a las decisiones políticas de los demandantes.

11.- Nuestro programa de racionalización de importaciones deberá realizarse con el objetivo de adecuar nuestras medidas proteccionistas a las prioridades del desarrollo nacional. También, es importante superar los obstáculos originados por el modelo de desarrollo anteriormente seguido, que pretendía la sustitución de importaciones, tales como: la adopción de procesos productivos intensivos en capital; el favorecer la excesiva producción dirigida al mercado interno en detrimento de las exportaciones y la discriminación entre los diferentes sectores productivos.

12.- El fomento a la producción de bienes exportables deberá seguirse realizando a través de una serie de instrumentos de promoción que se integren conjuntamente a fin de buscar el mejoramiento de la competitividad de los productos mexicanos en los mercados internacionales. Asimismo se deben continuar fortaleciendo los mecanismos de comercialización, estimulando la creación de compañías exportadoras y la promoción de productos mexicanos en los mercados internacionales, por medio de estímulos a la producción por parte del estado.

13.- También es importante continuar una política comer

cial que nos permita una adecuada asignación de los recursos productivos entre los diferentes sectores económicos. Esto supondría un mayor grado de apertura hacia el exterior. Sin embargo, es evidente que cuanto mayores sean las medidas restrictivas que el gobierno estadounidense aplique a nuestros productos de exportación, mayor tiempo tomará lograr el grado de apertura que buscamos.

14.- México requiere de mercados de exportación, tanto para poder explotar las economías de escala y, sobre todo, para reducir nuestros índices de desocupación. En la medida en que podamos lograr esto podremos abrir nuestros mercados de importación.

15.- Se puede prever que en el futuro continuará la --tendencia a un crecimiento acelerado en el comercio entre México y Estados Unidos. Las importaciones procedentes de Estados Unidos crecerán aceleradamente, mientras que nuestras exportaciones totales también lo harán, aunque la participación relativa de las manufacturas en el total observará una --tendencia descendente.

16.- De acuerdo a estimaciones oficiales, en el resto --de la presente década, la participación de las manufacturas y otros no petroleros en las exportaciones totales crecerá --hasta llegar a más del 60% en 1990. Asimismo, las importa--ciones también crecerán particularmente en los últimos años--

de la década cuando se preve que se acelerará el crecimiento de la economía norteamericana; por lo que podemos concluir - que las relaciones comerciales entre México y Estados Unidos mantendrán una tendencia ascendente durante los próximos --- diez años.

17.- La disyuntiva que se plantea es, ¿sobre qué base - se seguirá regulando el intercambio?, en caso de que se decida establecer algún tipo de acuerdo para ello. Es claro que Estados Unidos seguirá insistiendo en que México ingrese al GATT, pero, ante la negativa de nuestro país de plasmar sus relaciones bilaterales a ese marco jurídico multilateral, habrá de continuar el análisis de las distintas opciones del - acuerdo.

18.- Las negociaciones comerciales que en su momento se realicen deberán tomar en cuenta que -- ante la magnitud de - las transacciones -- se requiere un esquema bilateral que regule las relaciones económicas con base en las condiciones -- históricas actuales y a los vínculos geográficos, económicos y sociales que unen a los dos países.

19.- Asimismo, México deberá tomar en cuenta que los -- cambios cualitativos que ha registrado la relación económica bilateral, a la vez que han acentuado la interdependencia, - han resultado en un mayor margen de libertad para México. Es decir, el hecho mismo de que México sea mucho más importante

hoy para Estados Unidos que en las décadas pasadas le otorga mayor autonomía relativa en su toma de decisiones.

20.- Tal situación ha permitido que se llegue a una especie de "acuerdo para el desacuerdo" tácito, que ha dado -- margen a México para que pueda actuar con mayor flexibilidad en la conducción de su política exterior. Ello se demuestra con el hecho de que cualquier limitación que los Estados Unidos intenten imponer para presionar a México, podrá revertir en contra de sus propios intereses, porque restringir el comercio o limitar la inversión en México no sólo perjudicaría los intereses mexicanos sino también la posición de las empresas de Estados Unidos; negar a México el acceso a los créditos de Estados Unidos, aún cuando tal cuestión fuese posible, podría provocar un colapso económico en México cuyas repercusiones se harían sentir en todos los círculos financieros norteamericanos y, dada la magnitud de la deuda externa-mexicana, en el sistema monetario internacional.

21.- México cuenta en la actualidad con recursos, decisiones y políticas susceptibles de llevar adelante una auténtica estrategia internacional para su comercio exterior. Por su creciente importancia como exportador de petróleo y sus derivados -- aún con la caída del precio del crudo durante -- 1983 --, por su mercado en constante expansión, por las perspectivas que se presentan en su planta productiva y por sus,

cada vez mayores requerimientos tecnológicos, se nos plantea una posibilidad real para crear o intensificar sus relaciones comerciales fuera del mercado estadounidense.

22.- Sin embargo, en la mayor parte de los casos los principales países industrializados no han mejorado el acceso de productos mexicanos a sus respectivos mercados ni han aceptado establecer mejores condiciones para diseñar programas de exportación a mediano y largo plazo. Se podría inclusive, albergar serias dudas sobre la situación que prevalecería de contar México con "amplios excedentes de exportación": dichos excedentes podrían verse afectados por severas restricciones en los mercados de esos países.

23.- Se ha insistido sobre la conveniencia de acuerdos para la promoción de nuevas inversiones y para la transferencia de tecnología. No se trata de poner en tela de juicio la eficacia de dichos acuerdos, sino de reiterar que es indispensable que los países interesados en incrementar sus relaciones económicas con México establezcan las medidas necesarias para mejorar el acceso de nuestros productos en sus mercados, por encima de consideraciones generales, tales como las normas del GATT.

24.- Respecto a nuestras relaciones bilaterales con Estados Unidos, durante los acuerdos que los dos gobiernos em-

prendan, se deberán adoptar fórmulas concretas, entre las que se podrían explorar las siguientes: una favorable disposición del Ejecutivo norteamericano en el acceso de productos procedentes de México, teniendo como base la interpretación de la Ley de Acuerdos Comerciales de 1979; una promoción activa de programas de exportación en sectores que impliquen ventajas comparativas para México y una promoción de inversiones y tecnología estadounidense en nuestra planta productiva provocando que ese proceso se traduzca en un incremento de la capacidad exportadora de nuestro país.

25.- Una estrategia para la defensa de la política comercial externa de México como parte integrante de una política económica global, deberá enmarcarse dentro de una estrategia de auténtica cooperación bilateral y multilateral que, sin embargo, estará condicionada por diversos factores estructurales y coyunturales cuyo adecuado tratamiento escapara a los objetivos planteados en este trabajo.

B I B L I O G R A F I A

- OSBORN, Noel T., ORTIZ CRUZ, Etelberto. El Dilema de Dos Naciones. México. Ed. Trillas. 1981.
- BERKIN, DELHUMEAU, ESTEVA y otros. Las Relaciones México-Estados Unidos. vol. I. Ed. Nueva Imagen. 1980.
- BARKIN, DELHUMEAU, ESTEVA y otros. Las Relaciones México-Estados Unidos. vol. II. Ed. Nueva Imagen. 1980.
- CALCAGNO, Alfredo Eric, JAKOBOWICZ, Jean Michel. El Monólogo Norte-Sur y la explotación de los países subdesarrollados. Ed. Siglo XXI. 1981.
- TELLO, Carlos, REYNOLDS, Clark. Las Relaciones México-Estados Unidos. Ed. F.C.E. 1981.
- MALPICA DE LAMADRID, LUIS. ¿Qué es el GATT?. Ed. Grijalbo. - 1979.
- LUSTING, Nora. Panorama y Perspectivas de la economía mexicana. Ed. El Colegio de México. 1980.
- GREEN, Rosario. El Endeudamiento Público Externo de México.- 1940-1973. Ed. El Colegio de México. 1976.
- WITKER, Jorge, PEREZNIETO, Leonel. Aspectos Jurídicos del Comercio Exterior. Ed. Nueva Imagen. 1980.
- OSORIO, Marconi. La Gran Negociación México-Estados Unidos.-

Ed. El Caballito. 1982.

VARIOS AUTORES. El Comercio Exterior de México. Tomo II. Ed. IMCE-ACADEMIA DE ARBITRAJE Y COMERCIO INTERNACIONAL. - 1982.

VARIOS AUTORES. El Comercio Exterior de México. Tomo III. - Ed. IMCE-ACADEMIA DE ARBITRAJE Y COMERCIO INTERNACIONAL. 1982.

AGUILERA GOMEZ, Manuel. "Ensayo sobre Política y Estrategia del Comercio Exterior de México", documento mimeografiado. 1979.

ALIZAL A., Laura del. Comercio Internacional y Política Exterior: el caso de México (1970-1976). México: El Colegio de México, documento mimeografiado, 1978.

ARRIGHI, Giovanni, "Una nueva crisis general capitalista". - Cuadernos Políticos. Núm. 8. México. Editorial Era. - - 1979.

BARCELO, Victor Manuel, El Desequilibrio Externo y la programación de las relaciones económicas con el exterior. México, documento mimeografiado, 1972.

BRIONES, Alvaro, "La coyuntura internacional y sus efectos en América Latina". Investigación Económica. Núm. I. - (Nueva Epoca). México: Facultad de Economía, enero-marzo de 1977.

CORDERA, Rolando y RUIZ, Clemente, "México y el GATT", Nexos Núm. 15. México, marzo de 1976.

CORONA RENTERIA, Alfonso, "El comercio exterior y el crecimiento económico de México". Investigación Económica. -

Núm. 122. México: Facultad de Economía, octubre-diciembre de 1973.

CHAPOY BONIFAZ, Alma, Ruptura del Sistema Monetario Internacional. México. Ed. U.N.A.M. 1979.

CHEVERY B., Hollis, "Reestructuración de la Economía Mundial" El Trimestre Económico. México: Fondo de Cultura Económica.

GARCIA, Eduardo, "La Teoría neoclásica del comercio internacional y el problema del subdesarrollo". Economía Latinoamericana. Núm. 5. Caracas, Venezuela, 1972.

GARCIA ROBLES, Alfonso, "La política de Luis Echeverría en materia de relaciones internacionales". Informe de la Secretaría de Relaciones Exteriores. México. Mayo de 1976.

GUNGLIELMI, Sean Louis, "Coyuntura económica occidental y crisis monetaria internacional", Investigación económica Núm. 126. México. Facultad de Economía, abril-junio de 1973.

HUERTA FLORES, Juan José, "Modelos de Política Económica exterior en México", Comercio exterior, Vol. 29. Núm. 2.- México: Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. febrero de 1979.

MATUS PACHECO, Javier, "Comercio Internacional y estrategia de desarrollo", Comercio Exterior. Vol. 26. núm. 8. México: Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. agosto de 1976.

NAVARRETE LOPEZ, Jorge Eduardo, "Evaluación y perspectiva del sector externo de la economía de México", Tesis Pro

fesional, Escuela Nacional de Economía, 1970.

PALLOIX, CHRISTIAN, "Relaciones económicas internacionales o internacionalización del capital", Investigación Económica. Núm. 144. México: Facultad de Economía, enero-marzo de 1978.

PELLICER, Olga, "La política exterior en la coyuntura actual de México", Foro Internacional Núm. 2. México, octubre-diciembre de 1972.

QUIJANO, José Manuel, México: Estado y Banca Privada, México, CIDE. 1981.

SATU, Ismaeil-Agha, "Relaciones económicas internacionales y el bloqueo actual de los países del Tercer Mundo", Investigación Económica. Núm. I. (Nueva Epoca). México: - Facultad de Economía, enero-marzo de 1977.

VALERO, Ricardo, "La Política Exterior en la coyuntura actual de México", Foro Internacional. Núm. 2. México, octubre-diciembre de 1972.

VARIOS AUTORES. Las Relaciones México-Estados Unidos. - - - U.N.A.M. Ed. Nueva Imagen. 1980.

OSORIO, Marconi. La Gran Negociación. México-Estados Unidos. - Ed. El Caballito, 1982.

VARIOS AUTORES. Relaciones México-Estados Unidos. U.N.A.M. - 1981.

HERNANDEZ VELA, Edmundo. Perspectivas actuales de las relaciones entre México y Estados Unidos. U.N.A.M. 1980.

SAXE-FERNANDEZ, John. Petróleo y estrategia. México y Esta--

dos Unidos en el contexto de la política global.

DOCUMENTOS E INFORMES. Banco de México, S.A. Boletines de Indicadores Económicos Internacionales. México. Enero a - Diciembre 1979, 1980, 1981 y enero a junio de 1982.

INFORMES ANUALES DE 1970 a 1980. Banco de Comercio Exterior, S.A. Panorama Económico.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. Examen de la Situación Económica de México. México, Vol. LVII, Núm. 665, abril de - 1981.

CONFERENCIA de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Evaluación de la Situación comercial y económica - mundial, Nueva York, N.Y. Documento TD/224 U.N.C.T.A.D. marzo de 1979.

COLEGIO NACIONAL DE ECONOMISTAS, A.C. Memorias del Segundo - Congreso Nacional de Economistas. México, 1977.

INTERNATIONAL MONETARY FUND, Internacional Financial Statistics, Washington, D.C., Vol. XXVIII, Núm. 8, agosto de - 1975 y Vol. XXXIII, Núm. 10, octubre de 1980.

NACIONAL FINANCIERA, S.A. La Economía Mexicana en Cifras. México, 1976 y 1981.

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS. Declaración sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Nueva York, N.Y. Documento A/9556 O.N.U., mayo de 1974.

ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y DESARROLLO ECONOMICO. - "Access by Developing Countries to International Finan- cial Markets" Financial Market Trends, Núm. 13. 1980.